



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME ANUAL
20092010

SALA REGIONAL TOLUCA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME ANUAL
20092010
SALA REGIONAL TOLUCA

Informe Anual 2009-2010

Edición 2010

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
V Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Toluca
Av. Morelos Poniente 1610-A Col. San Bernardino
Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50080
Teléfono: 01 722 226 0200

Fotografía y edición:
Coordinación de Comunicación Social
Dirección de Enlace en Sala Regional Toluca

Impreso en México

DIRECTORIO

SALA REGIONAL TOLUCA

Santiago Nieto Castillo
Magistrado Presidente

Adriana M. Favela Herrera
Carlos A. Morales Paulín
Magistrados

José Luis Ortíz Sumano
Secretario General de Acuerdos

Iván Huesca Licona
Director de Enlace con Sala Superior

Claudia Banda González
Delegada Administrativa

COORDINACIONES

COORDINACIÓN REGIONAL DE
CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL
Joaquín Ordóñez Sedeño

COORDINACIÓN REGIONAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
José Antonio Licea Cadena

COORDINACIÓN REGIONAL DE INFORMACIÓN
DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA
Cuauhtémoc Castañeda Gorostieta

COORDINACIÓN REGIONAL DE
JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL
Claudio César Chávez Alcántara

Lic. Dorilita Mora Jurado
Titular del Secretariado Técnico Regional

ÍNDICE

Presentación.....	7
I. Función jurisdiccional	11
II. Proyectos estratégicos	19
III. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional.....	25
IV. Funciones académica, de formación y editorial	27
V. Difusión y documentación de la actividad institucional	39
VI. Relaciones interinstitucionales.....	43
VII. Gobierno interno y transparencia.....	47
VIII. Administración del organismo y ámbito de control	49
IX. Retos institucionales	53

PRESENTACIÓN

La democracia mexicana se construye, en gran medida, gracias a las progresivas reformas constitucionales y legales que permiten, junto con las decisiones judiciales, perfeccionar a las instituciones y mejorar el sistema electoral. Las reformas de la democracia mexicana, de esta forma, han abarcado, en un primer espacio, la conformación de la institucionalidad electoral que garantizó la efectividad del sufragio y, en un segundo momento, el fortalecimiento de la calidad de la democracia a través de la protección de los derechos fundamentales, de la transparencia y la rendición de cuentas. En los órganos electorales confluye la herencia de ambos modelos de reformas: por un lado, la democracia formal; por el otro, la calidad de la democracia.

En ese tenor, la Sala Regional, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, siguiendo la ruta que ha trazado la Presidencia del Tribunal Electoral, presenta ante la Sala Superior y la Comisión de Administración el presente Informe Anual de Labores de la Sala Regional Toluca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El informe abarca el periodo de noviembre de 2009 a octubre de 2010. En ese lapso, un proceso electoral local en el estado de Hidalgo y los procesos de selección de candidatos y renovación de dirigencias partidistas fueron el centro de la actividad jurisdiccional. Pero no sólo eso, la Sala Regional desarrolló la labor de acercamiento a la ciudadanía, partiendo de la premisa de que el juzgador no sólo habla por sus sentencias, sino por su interacción social.

Seis aspectos en el presente ejercicio que vale la pena destacar son los siguientes:

- a) El número de asuntos aumentó, si se compara la cantidad de expedientes que fueron conocidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en 2007, con motivo de los asuntos que ahora son competencia de la Sala Regional en un año de características idénticas, como lo es el presente ejercicio.

- b) El medio de impugnación que mantiene el mayor índice de presentación es el juicio ciudadano, lo que comprueba que la justicia electoral en México ha transitado de ser una justicia de partidos a una de ciudadanos.
- c) La Sala Regional avanza en la eficiencia y la modernidad. En el ámbito administrativo, producto de la directiva marcada por la Sala Superior del Tribunal Electoral, se ha dado paso a un modelo de planeación estratégica y ejercicio presupuestal vinculado a las actividades y proyectos que conforman el Programa Anual de Trabajo. Con ello, se fortalece la institucionalidad, dejando atrás criterios discrecionales en el ejercicio administrativo. Además, la Sala Regional cuenta ahora con instalaciones dignas. La remodelación del edificio sede fue una de las actividades que más coordinación requirió entre la Sala Superior y la Regional. Pero el esfuerzo ha rendido sus frutos, toda vez que la Sala Regional cuenta con un edificio que refleja, de manera conceptual, a una institución fuerte por fuera, como la cantera que forra las paredes exteriores, pero transparente por dentro, como el cristal de sus oficinas interiores.
- d) La Sala Regional colabora de manera estrecha con los institutos y tribunales electorales de la misma. En materia de capacitación coadyuva en la formación del personal jurídico y administrativo de los órganos electorales de la Circunscripción; asimismo, ayuda a difundir las sentencias de los tribunales electorales locales de las cuatro entidades federativas, en eventos como el Observatorio Judicial Electoral de la Circunscripción. Se parte de la premisa de que el sistema electoral es un andamiaje que integra a todas las instituciones electorales, por lo que la interrelación cotidiana beneficia al sistema en su conjunto.
- e) La Sala Regional se acerca a la ciudadanía en las cuatro entidades de la Circunscripción a través de distintas actividades: suscripción de convenios con las universidades; creación de un programa de televisión; consolidación de un programa de radio; diplomados; ferias del libro; campañas itinerantes; presentaciones de libros, entre otros eventos que transparentan la actividad institucional y acercan la justicia electoral a los ciudadanos.
- f) La Sala Regional cumple sus retos. En el pasado informe, se plantearon como retos la modernización administrativa y contar con nuevas instalaciones, así como difundir las sentencias del Tribunal Electoral. Se cumplieron ambos y los vinculados con atender dos de los aspectos más sensibles de cualquier Estado constitucional de derecho: la perspectiva de género, pues una nación no puede jactarse de ser democrática si no brinda las suficientes

oportunidades de desarrollo paritario, o al menos equitativo, entre hombres y mujeres; y la difusión de la justicia electoral en los pueblos y comunidades indígenas. En ambos campos se han desarrollado actividades académicas y de investigación, que pretenden contribuir al esfuerzo institucional de consolidar el Estado constitucional en la República.

De estos seis aspectos relevantes, se da cuenta con precisión en el informe que se presenta. Consta de nueve capítulos y pretende, además, servir de memoria institucional y fuente de evaluación institucional.

En el capítulo I se detalla la función jurisdiccional, en los términos antes señalados. La democracia interna de los partidos políticos es el principal motivo de impugnación del que tuvo conocimiento la Sala Regional en el presente año.

En el capítulo II se hace un repaso a los proyectos estratégicos de la Sala Regional. Los avances de la Red Nacional de Argumentación Jurídica, del proyecto de pueblos indígenas y de la perspectiva de género, son analizados de manera individualizada.

En el capítulo III se aborda la disponibilidad de la información y sus sistemas de apoyo a la función jurisdiccional.

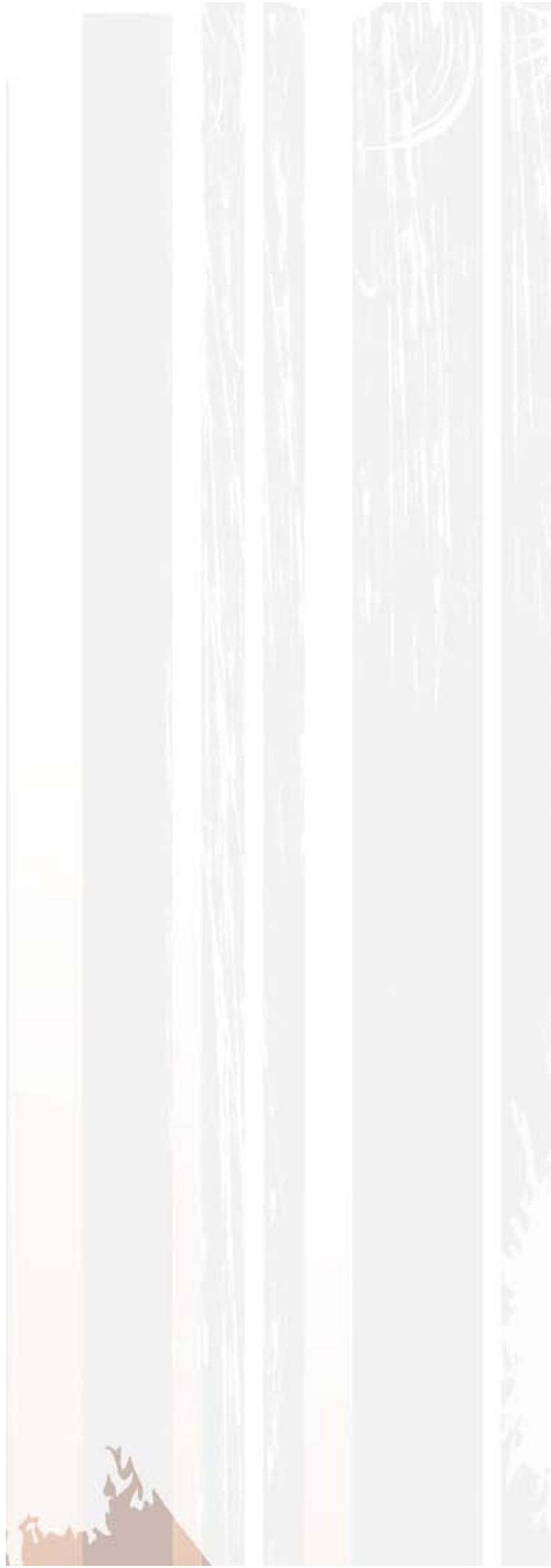
En el capítulo IV se mencionan las actividades académicas, de formación y editoriales de la Sala Regional, siendo esta una de las funciones prioritarias.

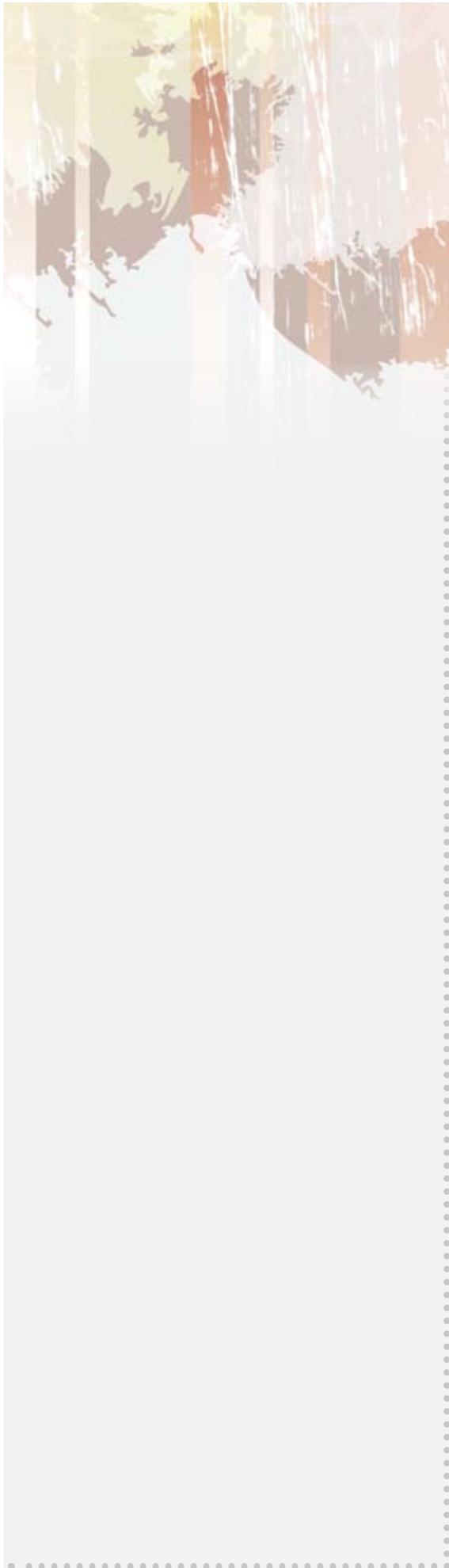
En el capítulo V se describen las actividades de difusión, entre las que destacan los programas de radio y televisión, así como la participación de funcionarios de la Sala en los programas televisivos internacionales.

En el capítulo VI se mencionan las relaciones interinstitucionales, que abarcan las labores de acercamiento con universidades, institutos y tribunales en los cuatro estados que conforman la Circunscripción.

Los siguientes apartados del informe (capítulos VII y VIII) refieren los avances en cuanto a la modernización administrativa. El documento concluye con los retos para el año 2011.

Con el informe se cumple la obligación reglamentaria de rendir cuentas a la Sala Superior y a la Comisión de Administración respecto al quehacer institucional, pero también con el anhelo de mostrar a la sociedad en general, los avances de la justicia electoral en la V Circunscripción, con la satisfacción del deber cumplido.





I. Función jurisdiccional

La normatividad que regula la competencia y los procesos en materia electoral establece la facultad de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver, dentro de su ámbito, 6 tipos de medios de impugnación:

- Recurso de apelación (RAP)¹
- Juicio de inconformidad (JIN)²
- Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC)³
- Juicio de revisión constitucional electoral (JRC)⁴
- Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI)⁵
- Recurso de revisión (RRV)⁶

PROCESO ELECTORAL 2010

En el estado de Hidalgo, el 4 de julio de 2010, se llevó a cabo la jornada electoral local para renovar al titular del Poder Ejecutivo así como a los

¹ El RAP procede para impugnar las resoluciones recaídas a los RRV, así como actos o resoluciones de los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral (IFE) no impugnables a través del RRV.

² El JIN procede para impugnar los resultados de las elecciones de los diputados y senadores de mayoría relativa.

³ El JDC procede contra cualquier acto de las autoridades o partidos políticos que vulneren algún derecho político electoral de los ciudadanos salvo el de afiliación, cuya resolución corresponde de manera exclusiva a la Sala Superior.

⁴ El JRC, en contra de los actos y resoluciones de las autoridades locales, encargadas de organizar las elecciones de Congresos locales y de ayuntamientos.

⁵ El JLI, para resolver los conflictos laborales entre los órganos desconcentrados del IFE y sus servidores públicos.

⁶ El RRV sólo procede contra actos del IFE, cinco días antes de la jornada electoral, siempre que tengan vinculación con los JIN.

diputados de mayoría relativa, y de representación proporcional en sus 18 distritos electorales. La Sala Regional Toluca conoció de los procesos electorales relativos a la renovación del Congreso local.

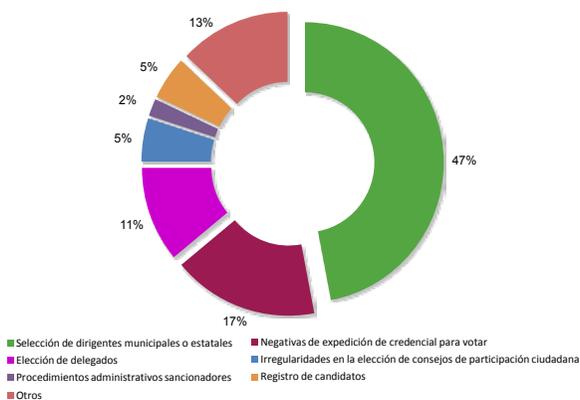
En los 4 estados de la Circunscripción, los partidos políticos renovaron sus dirigencias estatales o municipales y, en el estado de Hidalgo, además seleccionaron a sus candidatos a puestos de elección popular para el proceso antes citado.

ASUNTOS RECIBIDOS

Durante el periodo que se informa se recibieron 137 medios de impugnación. La mayoría fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) versaron sobre la selección de dirigentes municipales o estatales (47), seguidos de las negativas de expedición de credencial para votar (17), elección de delegados (11), irregularidades en la elección de consejos de participación ciudadana (5), registro de candidatos (5), procedimientos administrativos sancionadores (2) y otros (13).

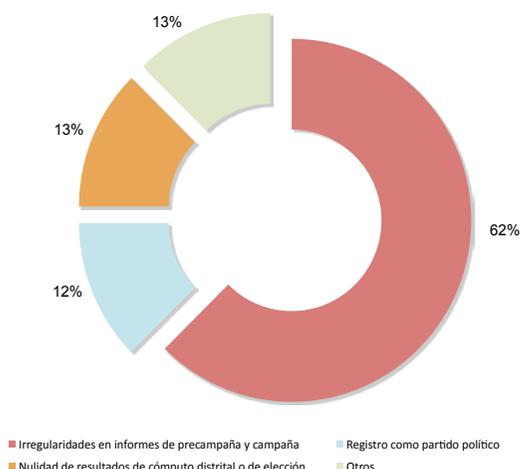
Temas en los JDC



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca con base en el SISGA.

En lo que respecta a los juicios de revisión constitucional electoral (JRC) se promovieron principalmente para atender temas relacionados con irregularidades en informes de precampaña y campaña (10) seguidos por los de registro como partido político (2), nulidad de resultados de cómputo distrital o de elección (2) y otros (2).

Temas en los JRC



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca con base en el SISGA.

En recursos de apelación (RAP) sólo se presentó 1, referente a una queja relacionada con propaganda político-electoral.

Los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI) abordaron temas como despido injustificado, sanción administrativa y diferencias entre el Instituto Federal Electoral y servidores públicos (5). Los restantes 15 expedientes (AG) fueron asuntos generales.

PROMOCIONES

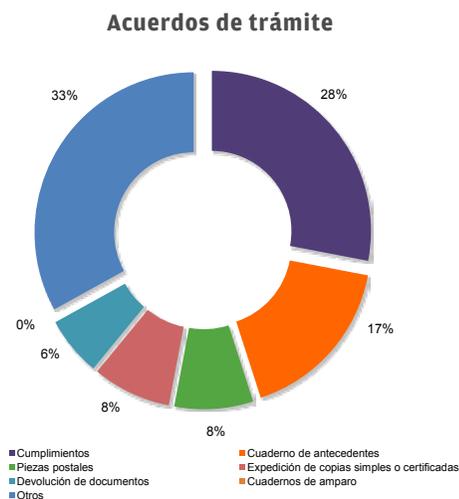
Se recibieron en oficialía de partes, durante el periodo que se informa, 608 escritos. De este total 19 fueron escritos iniciales, 5 de terceros interesados, 351 de cumplimiento de sentencias o

relacionadas con el desahogo de requerimientos formulados en fase de instrucción, 3 de contestación de demanda, 1 pliego de posiciones e interrogatorios para el desahogo de la prueba testimonial en asuntos laborales, 10 ofrecimientos de pruebas, 7 solicitudes de devolución de pruebas, 35 solicitudes de expedición de copias de sentencias o de las constancias de autos, 163 acuses de recibo y notificaciones de otros tribunales y 14 sobre cuestiones diversas –otros–.

ACUERDOS DE TRÁMITE

Los acuerdos de trámite son emitidos por la presidencia de la Sala o los Magistrados instructores, con el fin de dar el debido curso legal a los asuntos.

Los acuerdos pueden suceder desde que se reciben los medios de impugnación, hasta la emisión de la sentencia o, incluso, una vez archivados los expedientes. En el periodo que se informa se emitieron 28 cumplimientos, 17 cuadernos de antecedentes, 8 piezas postales, 8 expediciones de copias simples o certificadas, 6 devoluciones de documentos, 33 acuerdos de otro tipo; no se registró ningún acuerdo sobre cuadernos de amparo.



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca con base en el SISGA.

INCIDENTES

En el desempeño de la función jurisdiccional, el Tribunal Electoral resuelve también cuestiones incidentales, por ejemplo, aspectos puntuales dentro de un proceso, como la aclaración, inejecución o indebido cumplimiento de sentencias.

Este órgano jurisdiccional ha sostenido que los incidentes son procedentes, sobre todo para garantizar el estricto cumplimiento de sus decisiones. De manera adicional se registran aquellos incidentes que se integran por cuestiones de previo y especial pronunciamiento durante la instrucción de los medios de impugnación. Se registraron 6 incidentes de los cuales 4 fueron en juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, atendiendo cuestiones de incumplimiento de aclaración, inejecución de sentencia y de ejecución; 1 incidente de aclaración en un juicio de revisión constitucional electoral y 1 más de liquidación en un juicio laboral.

ASUNTOS RESUELTOS

De 139 asuntos resueltos entre el 1 de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, 134 (96.4%) se recibieron durante el periodo que se informa, en tanto que los 5 restantes correspondían a expedientes pendientes de resolución que ingresaron a la Sala Regional antes de la primera fecha citada. Durante los últimos meses de 2009 se emitieron 14 resoluciones (11.03% del total) y en 2010 se dictaron 113 sentencias (88.97%).

Asuntos resueltos noviembre 2009 – octubre 2010

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	2009	2010	TOTAL
JDC	14	90	104
JLI	-	4	4
JRC	-	15	15
RAP	-	1	1
AG	-	15	15
Total	14	125	139

Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca con base en el SISGA.

El mayor número fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (74.82%), seguidos por los de revisión constitucional electoral, y en igual medida, asuntos generales, cada uno de ellos con 10.79%, y los juicios laborales con (2.88%). El menor número se presentó en los recursos de apelación, 0.72%.

Del total de asuntos resueltos en 25 de ellos (17.99%), se declaró fundado el agravio dando la razón a los justiciables; por el contrario en 29 de ellos (20.85%) se declaró infundada la pretensión del actor después de estudiar el fondo del asunto, en 4 asuntos (2.88%), se resolvió fundado en parte. En 42 asuntos (30.22%), las demandas fueron desechadas; 7 asuntos (5.04%) fueron sobreseídos y en 32 asuntos (23.02%) fueron resueltos en sentido diverso, ya sea mediante acuerdo de incompetencia, por solicitud de la facultad de atracción, por no interpuesto el medio de impugnación, o mediante acuerdo (AG) que no requirió mayor trámite.

Por tipo de medio de impugnación, la mayoría de los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano se desecharon (38.46%), la mayor parte de los juicios de revisión constitucional electoral confirmaron el sentido de la sentencia (60%), mientras que en el caso del recurso de apelación, éste se reencauzó (100%).

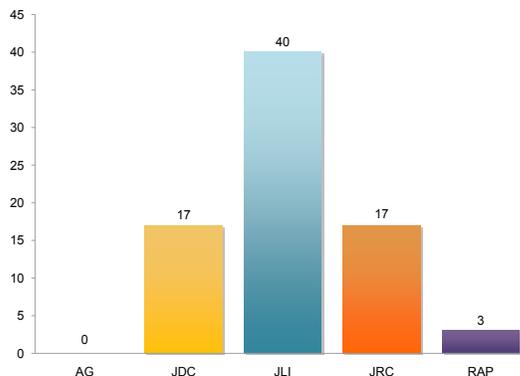
Sentido de resolución general

SENTIDO DE RESOLUCIÓN GENERAL	
JDC	desecha en 38.46%
JLI	confirma en 25%
JRC	confirma en 60%
RAP	reencauzado en 100%
AG	acuerdo en 100%

Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca con base en el SIGA.

Por su parte el promedio de resolución de los juicios más frecuentes es de 17 días conforme a la tabla siguiente:

Días promedio de resolución por tipo de medio



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

SESIONES PÚBLICAS Y PREVIAS

Se celebraron 26 sesiones privadas y 23 públicas. La fecha de cada sesión pública se dio a conocer de manera oportuna en el portal institucional utilizando las redes de internet e intranet; también fueron transmitidas en tiempo real por el propio portal. En ellas se resolvieron 106 asuntos, otros 33 lo fueron en sesiones privadas, conforme a lo estipulado por la ley, al versar sobre JLI, planteamientos de incompetencia y acuerdos generales.

Es pertinente mencionar que además de la publicación de la fecha de las sesiones públicas y su transmisión, el portal permite cumplir con una de las políticas institucionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: la modernización de la función jurisdiccional. Es a través del uso de nuevas tecnologías que la Sala Regional Toluca procura facilitar el acceso a la información jurídica, incluyendo las sentencias.

VOTACIONES EN LA SALA

El total de resoluciones fueron por decisión unánime de los Magistrados integrantes de la Sala Regional.

ASUNTOS RELEVANTES

Como resultado del trabajo jurisdiccional de la Sala Regional Toluca, a continuación se presenta una breve reseña de aquellas sentencias que por su contenido han dado origen a nuevos temas de discusión, en función del propio marco jurídico electoral, así como de las últimas reformas electorales y los criterios asumidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Expediente: ST-JDC-874/2009⁷

María del Carmen Martínez Santillán promovió juicio ciudadano en contra de la resolución de la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se ordenó restituir en sus funciones a Hilda Chino Soni, en la Secretaría de Movimientos Sociales del Secretariado Estatal de ese instituto político en Hidalgo. La Sala Regional consideró que es obligación de los órganos partidistas manifestar las razones por las cuales una persona debe ser reinstalada en sus funciones, así como señalar una temporalidad clara de duración de su encargo basada en los estatutos, para evitar al máximo la posibilidad de una permanencia indefinida de un funcionario intrapartidario. Por otra parte, ordenó que se convocara a un nuevo proceso electivo, dado que esa es la forma ordinaria de elección establecida en los estatutos del instituto político.

Expediente: ST-JDC-72/2010⁸

Fernando Piedra Valdés impugnó la validez de los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional mediante los que ratificó las providencias adoptadas por el presidente de dicho Comité, relativas a la cancelación y no ratificación de los acuerdos adoptados en la Asamblea Municipal de Maravatío, Michoacán, entre otros, la elección del presidente. Para la Sala Regional se vulneraron los derechos político-electorales del actor, además de contravenir el principio de certeza, toda vez que sin fundar y motivar se tomó dicha decisión, además de que ésta transgredía a la propia normatividad partidista. Por lo anterior, se determinó revocar los acuerdos adoptados por el CEN del PAN, al ratificarse una determinación basada en meras apreciaciones y afirmaciones carentes de un debido sustento documental, lo que llevó a cancelar indebidamente la celebración de una asamblea municipal. Asimismo, se reconoció al actor, Fernando Piedra Valdés, la calidad de candidato electo al cargo de presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Maravatío, Michoacán, para el periodo 2010-2013.

Expediente: ST-JDC-10/2010⁹

Bernardo Oscar Basilio Sánchez interpuso juicio ciudadano contra diversos actos atribuidos al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, entre otros, el relativo a la sustitución de la Delegación Municipal en Cuautitlán Izcalli. Sus consideraciones resultaron fundadas. La litis se centró en determinar en qué términos los Comités Municipales, se pueden sustituir por una delegación municipal, cuando no estén en condiciones de impulsar el desarrollo del partido o de cumplir eficazmente sus

⁷ Magistrado Santiago Nieto Castillo. Secretaria Martha Alejandra Chávez Camarena

⁸ Magistrada Adriana M. Favela Herrera. Secretaria Lucila Eugenia Domínguez Narváez.

⁹ Magistrado Carlos A. Morales Paulín. Secretario Francisco Gayoso Márquez.

obligaciones estatutarias y reglamentarias. Después de analizar la normatividad intrapartidaria, se arribó a la conclusión de que el argumento del término del periodo para el cual fue designada la delegación no se encuentra contemplado en alguna de las hipótesis de operatividad que permita hacer efectiva la sustitución. Por tanto, se revocó la designación de la delegación municipal del PAN en Cuautitlán Izcalli, realizada por el Comité Directivo Estatal.

Expediente: ST-JRC-1/2010 y ST-JDC-11/2010

ACUMULADOS¹⁰

El Partido Acción Nacional y el Partido Socialdemócrata impugnaron la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México respecto de la negativa de registro del Partido Socialdemócrata como instituto político local en el Estado de México. La Sala Regional consideró que en el caso de un partido político que ha perdido el registro ante el IFE, éste debe acreditar que obtuvo 1.5 % de la votación válida emitida tanto en la última elección de diputados locales como en la de ayuntamientos. De lo anterior, se consideró que el partido socialdemócrata sí alcanzó 1.5% de la votación requerida en la última elección de diputados, mas no así en la de ayuntamientos, por lo que no cumplía los requisitos legales y, por consiguiente, se determinó confirmar la negativa de registro como partido político local ante el Instituto Electoral del Estado de México, avalada por el Tribunal Electoral del Estado de México.

Expediente: ST-JDC-82/2010¹¹

Diversos ciudadanos en su carácter de integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, impugnaron actos del presidente del Comité Directivo Municipal, relacionados con la designación y el nombramiento del coordinador de regidores, así como de diversos titulares de las secretarías del Comité. De acuerdo con la normatividad interna del partido, la figura del coordinador de regidores forma parte del Comité Directivo Municipal, por tanto, integra un órgano de dirección. En cuanto al nombramiento del coordinador de regidores, si bien corrió a cargo del presidente del Comité Municipal, de acuerdo con sus atribuciones, debió generarse previa consulta con el resto de los miembros del grupo de funcionarios electos para ser regidores del Partido Acción Nacional, bajo el principio de representación proporcional, ya que sin tomar en cuenta a los mismos, se llevó a cabo el nombramiento del coordinador impugnado. Por tanto, dicha nominación no se ajustó a las disposiciones normativas del citado instituto político, aunado al hecho que en la sesión celebrada para tal efecto, no se reunió el quórum legal necesario para que los puntos que se discutieron en ella se pudieran votar válidamente, por lo que se determinó dejar sin efectos la designación del coordinador de regidores en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Expediente: ST-JRC-3/2010, ST-JRC-5/2010 y ST-JDC-36/2010 acumulados¹²

El medio de impugnación fue interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido

¹⁰ Magistrada Adriana M. Favela Herrera. Secretaria Lucila Eugenia Domínguez Narváez

¹¹ Magistrado Carlos A. Morales Paulín. Secretaria Patricia Liliana Garduño Romero y Secretario Jesús Antonio Roa Ávila

¹² Magistrado Santiago Nieto Castillo. Secretaria Magali González Guillén y Secretario Luis Espíndola Morales.

de la Revolución Democrática, así como con el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por Ricardo Martínez Flores, quienes controvierten la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México, en la que, entre otros, se impuso una multa al Partido Revolucionario Institucional, así como a Ricardo Martínez Flores, entonces candidato a la presidencia municipal de Tepetlixpa, Estado de México, por la comisión de actos tendentes a la coacción del voto. Respecto de la conducta de Ricardo Martínez Flores, constituía cosa juzgada, en virtud de que tanto el Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio de inconformidad 154 de 2009, así como la Sala Regional en el ST-JRC-83/2009, ya se habían pronunciado. Respecto al principio de reserva legal, se consideró que, al tratarse de un principio constitucional, tiene límites, que, para ser considerados constitucionales, deben pasar una prueba de ponderación que determine si la restricción es idónea, proporcional con el beneficio obtenido por la sociedad. En virtud de lo anterior, se determinó confirmar la resolución impugnada porque se consideró que, en el caso concreto, la sociedad tenía mayor beneficio de hacer cumplir los principios de rendición de cuentas y el procedimiento administrativo sancionador.

Expediente: ST-JDC-22/2010¹³

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano fue promovido por Everardo Hernández Aguilar, quien fue electo presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, en contra de la resolución de la Comisión Nacional de Garantías de ese partido político, que declaró la

nulidad de la elección por la no instalación de 8 casillas de 38 que debieron instalarse. Con la no instalación de las dichas casillas se cumplía el primer elemento de la normatividad intrapartidaria, por corresponder al 20% de las casillas que debieron instalarse. Sin embargo, por lo que respecta a la determinancia, se expuso que tomar en cuenta sólo elementos de carácter cuantitativo para realizar proyecciones respecto a las tendencias que, en condiciones ordinarias, hubieran reflejado las casillas que no fueron instaladas, no puede considerarse exacto y, por tanto, sumar todos los votos de las casillas no instaladas al segundo lugar resulta parcial hacia una de las partes, al no considerar elementos objetivos de actividad normal del electorado, por lo que debería analizarse si existieron irregularidades que acreditaran la determinancia cualitativa, puesto que, de lo contrario, podrían afectarse los principios de objetividad y certeza, rectores de todo proceso electoral. En este sentido, la Sala Regional revocó la decisión de la Comisión nacional de Garantías del PRD y fijó el criterio de que toda violación para que conduzca a la nulidad de la elección por la no instalación de casillas, debe ser determinante cualitativamente, lo cual debe ser demostrable a través de elementos lógico-jurídicos con base, en su caso, en datos ciertos y verificables. Y, sobre todo, si se preserva la votación mayoritaria debe prevalecer la elección.

Asimismo se dictaron resoluciones novedosas en los expedientes ST-JLI-4/2010 y ST-JLI-5/2010.

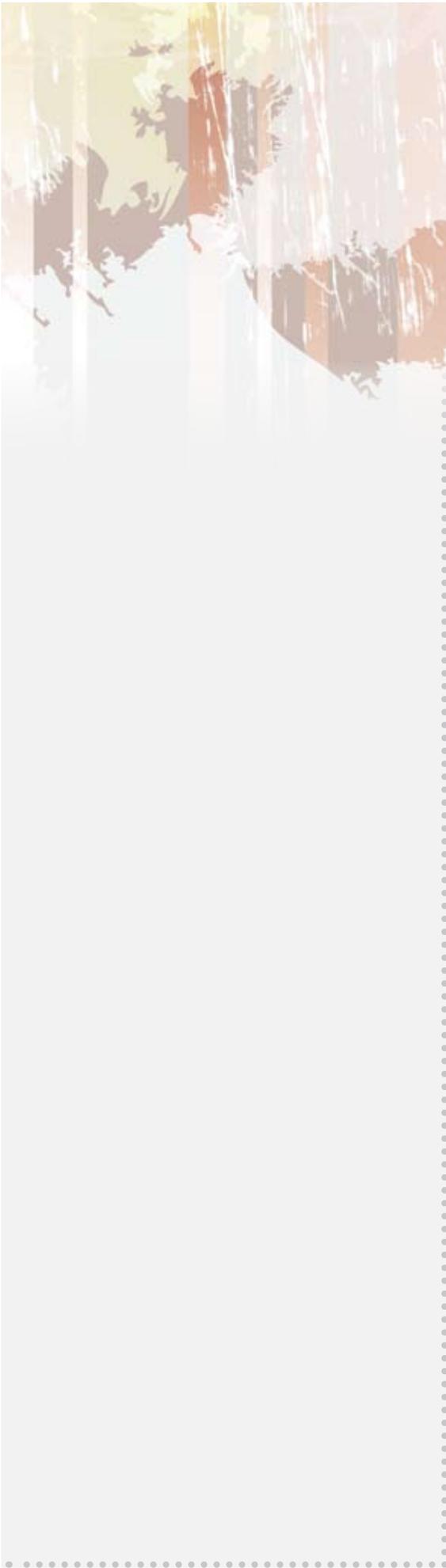
TESIS

En el informe 2008-2009, se planteó como un reto de la Sala Regional, conseguir que la actividad argumentativa plasmada en las sentencias

¹³ Magistrado Santiago Nieto Castillo. Secretaria Martha Alejandra Chávez Camarena.

se debía aprovechar y concretar en el ejercicio de la facultad de las Salas Regionales para proponer tesis y, con la declaración correspondiente de la Sala Superior, jurisprudencia. Sobre el particular, tanto la Magistrada como los Magistrados integrantes del órgano jurisdiccional así como la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial han presentado propuestas de tesis respecto de la totalidad de las sentencias emitidas en 2008, 200 expedientes de 2009 y las correspondientes a los meses de enero a octubre de 2010. A la fecha, se encuentran en proceso de depuración 66 propuestas de tesis, las cuales se encuentran en revisión para que, en su oportunidad, sean presentadas a la consideración de los titulares de la Sala Regional.

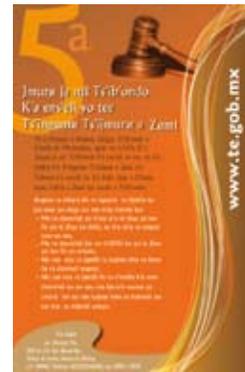




II. Proyectos estratégicos

PUEBLOS INDÍGENAS

En la V Circunscripción existen 19 pueblos indígenas, que representan 8.6% del total de la población. Por su número, destacan los otomíes en Hidalgo, los mazahuas en el Estado de México y el pueblo puré en Michoacán. Por ello, la Sala Regional Toluca planteó, como reto para el presente ejercicio, un modelo adecuado para acercar la justicia electoral a los pueblos y comunidades indígenas. Se utilizaron principalmente medios de comunicación masiva, tales como radiodifusoras con cobertura en comunidades indígenas. También se elaboraron carteles en otomí y en mazahua.



La cercanía con los ciudadanos es fundamental para el éxito de proyectos estratégicos como el que se menciona. Por ello, personal de la Sala Regional asistió a las comunidades a impartir pláticas a sus miembros en 35 municipios de la Circunscripción. Además de la información que de manera verbal se proporcionó, se entregaron folletos con información sobre el quehacer de este Tribunal en la lengua natal de los participantes.



El resumen de las actividades específicas que a la fecha se han llevado sobre este proyecto es el siguiente:

- En Coordinación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en los estados de Hidalgo y México, se implementó un programa de capacitación a integrantes de comunidades indígenas. En el estado de Hidalgo se impartieron pláticas a 73 personas de 4 comunidades ubicadas en los municipios de Pachuca, Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes y Tenango de Doria. En el Estado de México, se visitaron 30 comunidades de 13 municipios; el total de personas que recibieron las pláticas de capacitación fue de 600.
- A través de una entrevista a funcionarios de la Sala Regional, se dio a conocer la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la competencia de la Sala en la Circunscripción. Esta entrevista se transmitió a través de la estación de Radio Indígena de Cardonal, Hidalgo.
- Se realizaron 2 cápsulas informativas en otomí, que fueron difundidas también por la estación de Radio Indígena de Cardonal durante 40 días, 3 veces cada uno, es decir, dichas cápsulas se transmitieron en 120 ocasiones en total.
- También se realizaron 4 cápsulas en náhuatl, que fueron difundidas en 4 estaciones de Radio Mexiquense, con cobertura en todo el Estado de México. Cada cápsula se repitió 3 veces al día. En total, estos mensajes se emitieron en 48 ocasiones.
- Se realizó un video institucional en otomí.
- Se distribuyeron 320 carteles y 837 folletos en otomí y mazahua, con información sobre la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Sala Regional Toluca.



Una de las actividades medulares de este proyecto, como ya se dio a conocer, es la capacitación a integrantes de comunidades indígenas. El principal objetivo ha sido informar de una manera práctica y con lenguaje ciudadano sobre las actividades de la máxima autoridad electoral, así como generar un vínculo entre los integrantes de dichas comunidades y el Tribunal Electoral; esto puede generar una reconsideración en la forma de participación de los ciudadanos, debido a que histórica y culturalmente se perciben, en muchos casos, alejados, al margen de instituciones y procesos electorales. Del total de los 32 cursos en comunidades de 17 municipios de los estados de Hidalgo y México, se tuvo la oportunidad de proporcionar información a 600 personas pertenecientes a comunidades indígenas.

El compromiso con este proyecto no puede finalizar con estas acciones. El 1 de noviembre de 2010 dio inicio la elaboración del diagnóstico con perspectiva de género sobre la situación actual de los derechos político-electorales en 6 comunidades Indígenas de la V Circunscripción Electoral Federal (Colima, Hidalgo, Michoacán y Estado de México). Este trabajo está siendo instrumentado bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Sala Regional Toluca. Se dividirá en investigación de gabinete e investigación de campo y concluirá en abril de 2011, por lo que los resultados se darán a conocer en el siguiente informe de actividades.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Siguiendo la pauta marcada por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es ineludible el compromiso de incorporar la perspectiva de género en todas las actividades institucionales por ello fue uno de los retos de la Sala Regional para el presente ejercicio.

En octubre de 2009, la Sala organizó de manera conjunta con instituciones electorales y académicas de Michoacán, un Ciclo de Conferencias con perspectiva de género. No se reportó en el anterior informe de actividades en virtud de haber sido desarrollado con posterioridad al periodo de presentación del mismo; sin embargo, es pertinente mencionar que durante el evento se reunieron funcionarias y funcionarios electorales, personal que labora en áreas administrativas, académicas y académicos, profesionistas de los medios de comunicación, entre otros, para discutir sobre la necesidad de incluir la perspectiva de género en los órganos electorales de la Circunscripción utilizando en los mensajes que se emiten hacia los ciudadanos. Se trató de un ejercicio significativo, no sólo por el tema tratado, sino porque se ha traducido en actividades al interior de los órganos electorales e, incluso, de la Asociación Nacional de Salas y Tribunales de la República Mexicana A.C., que ha posicionado el tema dentro de su agenda.



De este evento, se realizó una memoria que una vez aprobada por el Comité Académico Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, será publicada de manera electrónica en días próximos en el portal de este Tribunal.

En mayo de 2010, la Sala Regional participó en el Cuarto Foro Bicentenario “Justicia y género” en la ciudad de Colima, dentro de la política institucional de promoción de la perspectiva de género en la materia electiva, en apoyo a la Coordinación de Género de Sala Superior. La participación incluyó la presencia de integrantes de la Sala Regional, (a efecto de sensibilizarlos en la materia para que las discusiones académicas se convirtieran en políticas públicas al interior) así como con un mensaje en la clausura.

En junio, una Secretaría de Estudio y Cuenta acudió a la Quinta Pasantía de Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género impartida por la Fundación Justicia y Género y el programa Mujer Justicia y Género/ILANUD en Puntarenas Costa Rica.

El 18 de octubre de 2010, se organizó en la ciudad de Toluca, de manera conjunta con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México y el Consejo Estatal del Bienestar Social y la Mujer del Estado de México, el Foro “A 57 años del reconocimiento del derecho del voto a las mujeres en México: la cultura política de las mujeres y sus liderazgos”. El objetivo fue reflexionar sobre las implicaciones del derecho al voto de las mujeres, y la participación de las y los jóvenes en la vida pública del país.

Finalmente, en octubre la Coordinación de Equidad de Género de Sala Superior, y la Presidencia de la Sala Regional presentaron ante el personal de la Sala los resultados del diagnóstico que sobre la materia fue levantado en 2009, en el que se encontró un entorno favorable para

el desarrollo de los valores de la equidad de género por la juventud de la Sala Regional.

RED NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Como se recordará, la Red Nacional de Argumentación Jurídica es una asociación conformada por integrantes de órganos jurisdiccionales y académicos, que surgió el 20 de marzo de 2009. Su objeto principal es mejorar la impartición de justicia en México a través de la difusión del conocimiento de la argumentación jurídica y el análisis de sentencias relevantes.

El proyecto es ejecutado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional Toluca, bajo la coordinación de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).



Hasta el momento se cuentan entre sus principales trabajos la elaboración de un Diagnóstico de estructuras argumentales en sentencias y una primera versión de la Guía sobre Argumentación Jurídica en casos Judiciales.

El 13 de agosto de 2010, se llevó a cabo el Taller de aplicación del Diagnóstico de estructuras argumentales en sentencias y guía sobre argumentación jurídica en casos judiciales, organizado de manera conjunta con la Sala Regional Distrito Federal. Participaron 45 personas, entre Magistrados de Salas Regionales Electorales y secretarios de estudio y cuenta.

El taller consistió en la aplicación de la Guía sobre argumentación jurídica en casos judiciales, a 15 sentencias relevantes de las Salas Regionales. El objetivo del análisis fue describir un aspecto de la calidad de las resoluciones jurisdiccionales: su estructura argumental.



En el marco de este mismo proyecto, se llevó a cabo los pasados 21 y 22 de octubre el Congreso Internacional de Argumentación Jurídica, organizado de manera conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. Contó con la asistencia, de manera presencial en la sede del evento y a distancia, a través de las Casas de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de alrededor de 1,300 personas, entre funcionarios judiciales, académicos, alumnos de la licenciatura en Derecho y público en general.



MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN INTERNA

La Sala Regional Toluca planteó como reto en el informe anual de labores 2008-2009 la modernización administrativa, para sumarnos a los esfuerzos de la Sala Superior en el marco del Plan Estratégico Institucional 2010-2016. Para el presente ejercicio, la Sala elaboró y cumplió, por segundo año, un Programa Anual de Trabajo (PAT) que, en esta ocasión, estuvo acompañado de indicadores internos de control de gestión y medición de la calidad y cantidad de actividades. En ese marco, se han desarrollado las acciones siguientes:

- a) Reuniones semanales de seguimiento de las actividades programadas en el PAT de las cuatro coordinaciones regionales con la Dirección de Enlace, la Delegación Administrativa, la Secretaría Técnica de la Secretaría General de Acuerdos y la Presidencia de la Sala Regional. La Secretaría Particular de la Presidencia da seguimiento a los acuerdos tomados en dichas reuniones. En el periodo del presente informe, se desarrollaron 39 reuniones de coordinación interna, 8 en el año 2009, y 31 en el año en curso, en las cuales se aprobaron 349 acuerdos, y, de estos, 170 han sido totalmente concluidos; 149 se encuentran al momento parcialmente

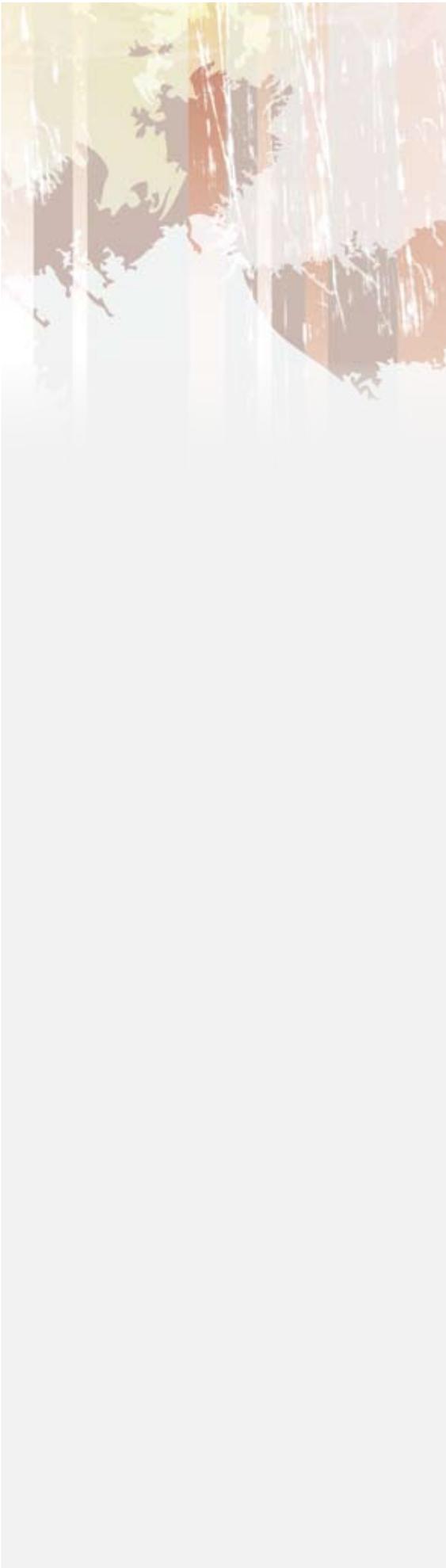
concluidos, 27 se encuentran por iniciar y tres fueron cancelados por circunstancias ajenas a la Sala Regional. Se ha conseguido fortalecer el trabajo institucional. Las actividades se instrumentan como un todo en el que las distintas áreas involucradas crean una sinergia que impacta en resultados positivos.



- b) Elaboración de cronogramas, por parte de la Dirección de enlace para el seguimiento de actividades específicas. A través de ellos, se logra una distribución equitativa del trabajo y la superación constante de metas internas.
- c) Registro de actividades mensuales en el Sistema Administrativo Institucional del Tribunal Electoral (SAITE). Cada área es responsable de la captura en el sistema de seguimiento; sin embargo, la información se valida posteriormente por la Dirección de Enlace.

Clave del Proyecto	Valor	Área (Componente)
1000 F. enlace	49.000.000,00	Se atienden
2000 F. enlace	100.000.000,00	Se atienden
3000 F. enlace	40.000.000,00	Se atienden 10 unidades internas y 5 externas
4000 F. enlace	50.000.000,00	Se atienden 10 unidades internas y 5 externas
5000 F. enlace	100.000.000,00	Se atienden 10 unidades internas
6000 F. enlace	100.000.000,00	Se atienden 10 unidades internas y 5 externas
7000 F. enlace	50.000.000,00	Se atienden 10 unidades
8000 F. enlace	100.000.000,00	Se atienden 10 unidades
9000 F. enlace	100.000.000,00	Se atienden 10 unidades internas, 20 unidades de atención en la F. 2010 en Hidalgo, 100 unidades en la F. 2011 y 100 en la F. 2012 en Toluca
10000 F. enlace	100.000.000,00	Se atienden 10 unidades internas y 5 externas

- d) Elaboración de reportes de avance trimestral de los proyectos especiales de la Sala Regional Toluca, conforme a los lineamientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los proyectos especiales tienen un seguimiento puntual, de forma trimestral. En ese tiempo, se valora su pertinencia, los logros alcanzados y en dado caso, su reprogramación.
- e) Finalmente, la Dirección de Enlace asiste de manera periódica a las reuniones del Grupo Técnico de Planeación y Evaluación, convocadas por la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional.



III. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional

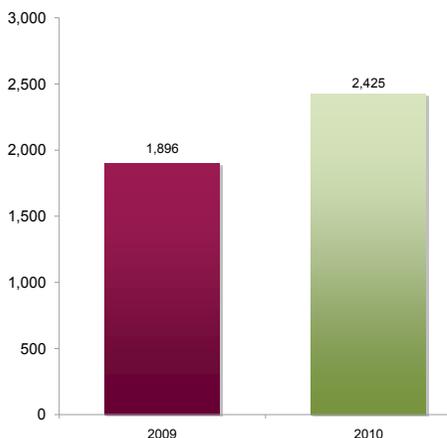
De manera continua, la Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia busca satisfacer las exigencias no sólo del personal de la Sala, sino de cualquier funcionario, académico, estudiante y público en general que requiera información jurídico político-electoral.

Para ello, orienta y asesora a los usuarios interesados en la materia, poniendo a su disposición los recursos e instrumentos con que cuenta la Coordinación Regional en su acervo documental, así como dando cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo y transparencia que se definen a nivel institucional.

En cuanto a la organización del archivo, durante el periodo al que se refiere el presente informe, la Sala Regional se mantuvo en remodelación, por lo que a la fecha, no ha sido posible realizar el cotejo de expedientes, ni la transferencia al archivo institucional; sin embargo se trabaja en ello para continuar con el proceso y próximamente, poder realizar esta tarea.

En cuanto al análisis documental, se han incorporado al acervo 343 ejemplares enviados por la Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia. Se crearon 153 registros en la base de datos *Janium*. A la fecha el Centro de Documentación cuenta con un registro de 2,425 ejemplares en la base de datos *Janium* sobre desarrollo de colecciones.

Acervo documental



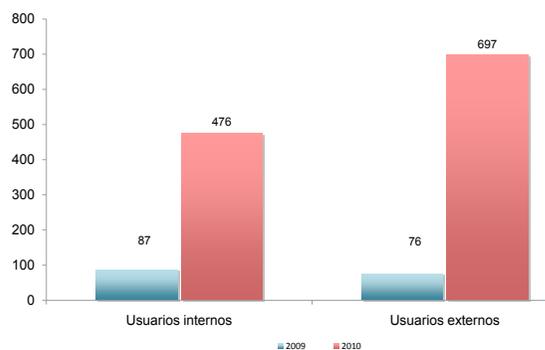
Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.



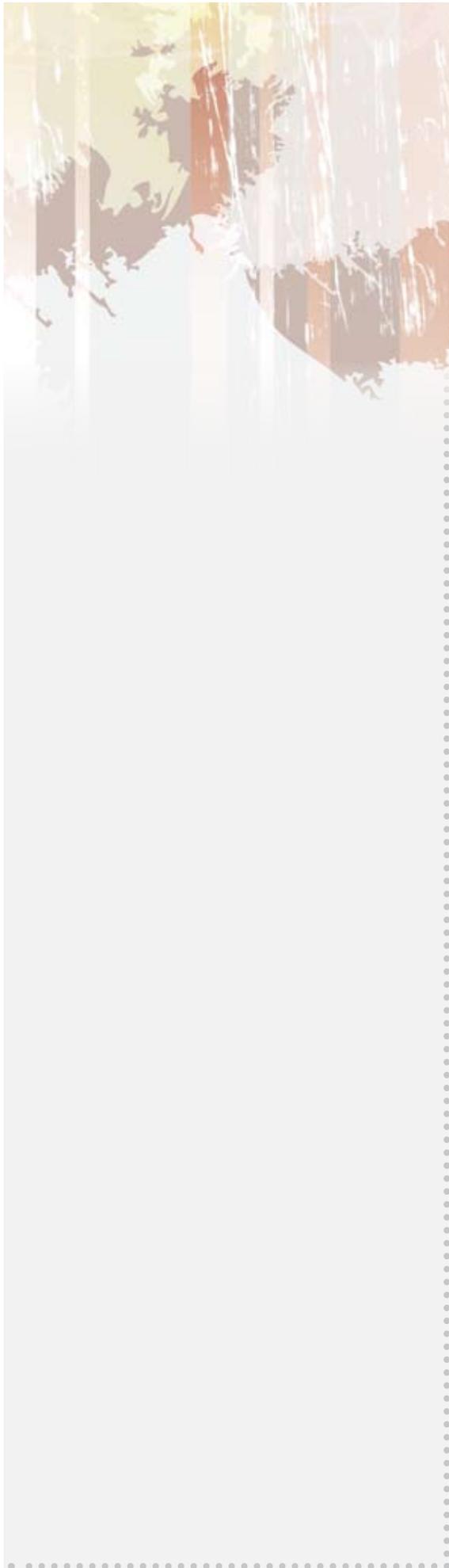
SERVICIOS DOCUMENTALES

El Centro de Documentación de la Sala Regional Toluca busca satisfacer las necesidades de información y documentación de manera oportuna y precisa, tanto del personal de la institución como del público externo interesado. Durante el periodo que se reporta, se atendieron 476 usuarios internos y 697 externos, es decir, 1,173 en total.

Comparativo de usuarios



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.



IV. Funciones académica, de formación y editorial

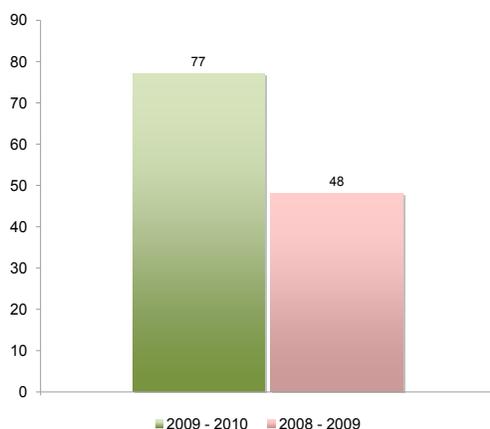
La Sala Regional, durante el presente ejercicio, consideró como prioridad en el área de capacitación lo siguiente:

- Atender a los tribunales e institutos electorales de la Circunscripción en las solicitudes de capacitación, ampliando el número de asistentes a los eventos de la Sala Regional.
- Formalizar las actividades de capacitación con las universidades de la Circunscripción.
- Mejorar la capacitación interna, a través de la impartición de cursos sobre temas de actualidad como la migración de criterios de los órganos internacionales de impartición de justicia, la argumentación jurídica o la ética judicial, con ponentes de talla internacional. Asimismo, apoyar a las y los servidores públicos de la Sala para su participación en cursos y diplomados.
- Establecer mecanismos de medición de las actividades de capacitación, a través de encuestas a los asistentes a los cursos, que permitan medir el nivel de aceptación de los cursos y su utilidad práctica.
- Difundir las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en lo general y de la Sala Regional en particular.

CAPACITACIÓN EXTERNA

En cuanto a la capacitación a personal de organismos electorales locales, se han promovido cursos de actualización. Durante 2010 se realizaron 77 cursos de capacitación, esto es 29 más que en 2009, con un total de 3,294 asistentes, lo que representa 106 más que el año pasado. Los 8 órganos electorales de la Circunscripción participaron con la Sala Regional en tales eventos.

Eventos de capacitación



Fuente: Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral.

VINCULACIÓN CON AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

Para establecer un vínculo más cercano con la comunidad estudiantil se ha procurado realizar actividades con autoridades universitarias. Un logro significativo representa la firma del Convenio General de Colaboración Académica con la Universidad Autónoma del Estado de México en el pasado mes de abril. De este convenio derivaron actividades como la segunda generación del Diplomado en Derecho Electoral, de la que egresaron 9 alumnos.

A la fecha, se cuenta con otros convenios de colaboración en trámite: con la Universidad de Colima, cuya firma está pendiente, y la Universidad

Autónoma del Estado de Hidalgo, cuyo texto está siendo revisado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal.



Durante enero concluyó el Concurso de Tesis en materia jurídico político-electoral, con la entrega de premio al primer lugar al licenciado Apolinar Mancera Rivas del estado de Michoacán; el concurso se difundió en las instituciones de estudios superiores de Michoacán, Colima, Hidalgo y Estado de México; tuvo dentro de sus objetivos incentivar, en los aspirantes al grado de licenciatura en Derecho y ciencias afines, la investigación sobre la materia electoral.



Sobre el programa de Diplomados en Derecho Electoral para los Estados de Hidalgo, México, Michoacán y Colima, al inicio del proyecto, se contempló realizar un Diplomado en 3 de los 4 estados de la Circunscripción. En la actualidad, se imparte la segunda generación del Diplomado en el Estado de México y la primera en Michoacán.

CAPACITACIÓN INTERNA

En el presente año, el objetivo fue capacitar al personal interno en temas de interés y actualidad para la función jurisdiccional, tales como derechos fundamentales, argumentación jurídica, aplicación de tratados internacionales y migración de criterios, entre otros.

Para ello, se buscó el apoyo de ponentes de la más alta calidad académica en el ámbito internacional, como Manuel Atienza para los temas de argumentación jurídica; Rodolfo Luis Vigo en Ética Judicial; Miguel Carbonell respecto a derechos fundamentales, y José Luis Caballero con el tema de aplicación de tratados internacionales. Con cursos como los anteriores se pretendió que los secretarios tuvieran un fortalecimiento de sus conocimientos en las materias, así como con las resoluciones de los tribunales supranacionales y especializados de otras naciones, en un ejercicio de comparación para mejorar el ejercicio cotidiano. Lo anterior, tomando en cuenta que cualquier Tribunal Constitucional del mundo, en este momento, enfrenta problemas jurídicos similares a los que se presentan en la materia electoral, como la ponderación o la colisión de derechos fundamentales.



Asimismo, se solicitó la autorización y el apoyo de la Comisión de Administración para que una secretaria de estudio y cuenta y dos secretarios, acudieran al curso sobre Derecho Constitucional en la Universidad de Castilla-La Mancha, España, en enero del presente año. Además, la Sala Superior del Tribunal Electoral y la Comisión de Administración aprobaron que una secretaria de estudio y cuenta de la Sala Regional acudiera en el mes de junio a la Quinta Pasantía de Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género en la República de Costa Rica.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El primer año de la permanencia de la Sala Regional se caracterizó por presentar a instituciones la oferta de capacitación. Fue un primer acercamiento en el que se fincaron las bases de colaboraciones futuras. En el presente ejercicio, el objetivo fue no sólo impartir cursos de capacitación, sino empezar a medir la aceptación de los mismos entre el estudiantado. Para tal fin, se diseñó un modelo de evaluación que se entrega a todas y todos los asistentes de los cursos de capacitación, del cual se obtiene información sobre la opinión del curso y del ponente. Los datos, una vez depurados, se entregan a los capacitadores para que puedan advertir sus áreas de oportunidad.

 COORDINACIÓN REGIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL SALA REGIONAL TOLUCA					
EVALUACIÓN					
DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL (2ª GENERACIÓN)					
Mtra. Adriana M. Favela Herrera					
Magistrada de la Sala Regional Toluca					
Fecha: 4, 5, 11 y 12 junio de 2010		Hora: viernes 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00			
Nombre del evaluador (opcional):		Erick Lara Arizmendi			
Instrucciones: Califica con una "X" cada uno de los puntos que a continuación se presentan, considerando las siguientes opciones:					
4= Excelente		3= Bien	2= Regular		
MODULO III: NULIDADES			4	3	2
Mtra. Adriana M. Favela Herrera					
Magistrada de la Sala Regional Toluca					
10.	Dominio del Tema.		X		
11.	Uso de conocimientos actuales y de ejemplos.		X		
12.	Aportación de experiencias y reflexiones.		X		
13.	Desarrollo completo de los temas programados.		X		
14.	Método de exposición y dinámica de la sesión		X		
15.	Apertura para plantear dudas o comentarios.		X		
16.	Claridad en la comunicación.		X		
17.	Empleo de material didáctico.		X		
18.	Puntualidad al inicio y final de la sesión.		X		
COMENTARIOS:					
Siempre preparada, diligente y exigente –como se espera sea una cátedra impartida por quien tiene tal investidura- la Magistrada Adriana M. Favela Herrera tiene el tacto preciso para capturar la atención de los alumnos de inmediato, con respeto, atención y buen humor. Siempre es un placer compartir con ella en el diálogo y polémica de lo "que es" y lo que "podría ser" en el derecho electoral, coronando sus participaciones con una sonrisa no exenta de la llamada de atención a la continua superación, al estudio constante y al profesionalismo. Excelente ponente.					

DIFUSIÓN DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

En el informe de actividades 2008-2009, se planteó la idea de consolidar el análisis de la justicia electoral a partir de un análisis multidisciplinario de las sentencias. En el presente ejercicio se ha trabajado básicamente en cinco líneas:

1. En primer término, con el apoyo de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral, se propuso que las sentencias de las Salas Regionales se incluyeran en la serie de *Comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral*. Las dos primeras que se incluyeron fueron el ST-JRC-15/2008 (Caso Zimapán) relativo a la nulidad de elección por violación a principios constitucionales y el ST-JIN-7/2009 (Caso Iridia Salazar) relacionado con la ponderación del principio constitucional de la equidad a la contienda y la libertad de expresión.
2. En ese orden de ideas, también con el apoyo de la Magistrada Presidenta, dos sentencias de la Sala Regional fueron analizadas en el programa “Sentencias a debate”, el JIN del caso Iridia Salazar, ya mencionado, así como el ST-JDC-22/2009 sobre suspensión de derechos político-electorales en los estados que han instrumentado la reforma penal para transitar a un sistema acusatorio y en los que, por tanto, ha entrado en vigor la disposición constitucional que establece el principio de presunción de inocencia. Una secretaria de estudio y cuenta y un secretario de estudio y cuenta participaron en los programas.
3. Asimismo, se desarrolló la primera versión del Observatorio Judicial Electoral



en la Sala Regional Toluca, con el objetivo de difundir las sentencias y criterios de la Sala Regional y de la Sala Superior, así como de los tribunales electorales de la Circunscripción en el mes de noviembre de 2009. En el presente año se organizó la segunda edición, de la cual se dará cuenta en el siguiente informe. Con ellos se ha generado un escenario en donde, desde el punto de vista académico, se propicie un análisis multidisciplinario de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4. Se elaboraron versiones públicas de los expedientes de las Salas Regionales, cuidando la protección de datos personales, a efecto de que, en los cursos de capacitación a tribunales electorales locales se utilicen expedientes reales para la formación de secretarios. Proyecto que ha sido avalado por el comité académico editorial.
5. Finalmente, se han desarrollado en los cuatro estados de la Circunscripción presentaciones de libros, las cuales se informarán en el apartado de relaciones interinstitucionales, por haber sido instrumentadas en colaboración con distintos organismos públicos.

Concentrado de actividades de capacitación externa (noviembre de 2009 – octubre de 2010)

CAPACITACIÓN EXTERNA						
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES
1 Seminario de Derecho Electoral	50	Junta Federal del IFE	Hidalgo	Junta Federal del IFE	28	22
2 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	17	CDI	México	CDI	8	9
3 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	14	CDI Hidalgo	Hidalgo	CDI Hidalgo	7	7
4 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	17	CDI Hidalgo	Hidalgo	CDI Hidalgo	10	7
5 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	16	CDI Hidalgo	Hidalgo	CDI Hidalgo	5	11
6 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	26	CDI Hidalgo	Hidalgo	CDI Hidalgo	18	8
7 La Democracia y el Derecho Electoral	181	Instituto Electoral del Estado de Colima	Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima	103	78
8 El Sistema Electoral y de Partidos Políticos a partir de la última reforma	109	Instituto Electoral del Estado de Colima	Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima	52	57
9 Instituciones Electorales y Proceso Electoral	73	Tribunal Electoral del Estado de Colima	Colima	Tribunal Electoral del Estado de Colima	33	40
10 Curso de Periodismo especializado en materia jurídico-político electoral 2010	62	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	44	18
11 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	27	CDI	México	San Francisco Oxtotilpan	0	27
12 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	22	CDI	México	Protero de San José	0	22

Continuación

CAPACITACIÓN EXTERNA							
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES	
13	Diplomado en Derecho Electoral 2a Convocatoria	9	Dirección de Educativa Continua y a Distancia	México	Dirección de Educativa Continua y a Distancia	5	4
14	Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	36	CDI	México	San Juan Atzingo	0	36
15	Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	18	CDI	México	Barrio de San Juan	0	18
16	Curso de Nulidades	65	Instituto Electoral del Estado de Colima	Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima	34	31
17	Cursos sobre los Derechos Electorales del los Pueblos Indígenas	15	CDI	México	San Jerónimo Axapusco	0	15
18	Curso de Periodismo especializado en materia jurídico político-electoral 2010	74	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	México	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	27	47
19	Precampañas y campañas electorales	27	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	Hidalgo	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	16	11
20	Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	25	CDI	México	La Huanica	0	25
21	Curso: Denigración, Propaganda Negativa y Libertad de Expresión	21	Trubunal Electoral del Estado de Hidalgo	Hidalgo	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	11	10
22	Cursos sobre los Derechos Electorales del los Pueblos Indígenas	20	CDI	México	San Cristobal de los Baños	0	20
23	Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	33	CDI	Mexico	Col. Cuahutémoc	0	33
24	Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	15	CDI	México	Santo Domingo de Guzmán	3	12

Continuación

CAPACITACIÓN EXTERNA						
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES
25 Derecho Administrativo Sancionador Electoral	18	Salon de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	Hidalgo	Salon de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	10	8
26 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	47	CDI	Edo. de México	San Jerónimo Amanalco	2	45
27 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	26	CDI	México	Caserío de Cortés	0	26
28 Jornada Electoral	21	Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Edo. de Hidalgo	Hidalgo	Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Edo. de Hidalgo	9	12
29 Sistema de Nulidades en Derecho Electoral	18	Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Edo. de Hidalgo	Hidalgo	Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Edo. de Hidalgo	9	9
30 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	7	CDI	México	San Antonio Enchisi	0	7
31 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	10	CDI	México	San Francisco Chalchihuapan	0	10
32 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	11	CDI	México	Santiago Acutzilapan	0	11
33 Interpretación de los Derechos Fundamentales en la Materia Electoral	41	CDI	México	Hotel Quinta del Rey	21	20
34 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	34	CDI	México	Rioyos, Borege y San Antonio de las Ciénegas	0	34
35 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	45	CDI	México	Dolores Hidalgo	0	45
36 Agravios y Redacción de Sentencias	50	Instituto Electoral del Edo. de Colima	Colima	Instituto Electoral del Edo. de Colima	27	23
37 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	9	CDI	México	Azafrán	0	9

Continuación

CAPACITACIÓN EXTERNA						
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES
38 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	9	CDI	México	Concepción pueblo	0	9
39 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	18	CDI	México	San Lucas Totolmaloya	1	17
40 Teoría de la Prueba	44	Instituto Electoral del Edo. de Colima	Colima	Instituto Electoral del Edo. de Colima	20	24
41 Análisis de Agravios y Elaboración de Sentencias	30	Instituto Electoral del Edo. de México	México	Instituto Electoral del Edo. de México	16	14
42 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	9	CDI	México	San Antonio Pueblo, Sta. Ana y Ñado Buena Vista, San Joaquín	1	8
43 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	31	CDI	México	Diversos	0	31
44 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	23	CDI	México	Lázaro Cárdenas	8	15
45 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	14	CDI	México	Llanito Cuatro	4	10
46 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	18	CDI	México	Sta. Cruz El Tejocote	0	18
47 Sistema de Nulidades	36	Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM	México	Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM	23	13
48 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	27	CDI	México	Barrio El Gigante Sta. Rosa de Lima	1	26
49 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	16	CDI	México	La Magdalena Morelos Citeje	0	16
50 Cursos sobre los Derechos Electorales de los Pueblos Indígenas	33	CDI	México	Mesa de Bañi, La Estanzuela, Sta. María Canchesda	1	32

Continuación

CAPACITACIÓN EXTERNA						
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES
51 Derecho Administrativo Sancionador Electoral	60	Salón de Sesiones del Instituto Electoral del Edo. de Colima	Colima	Salón de Sesiones del instituto Electoral del Edo. de colima	32	28
52 Delitos Electorales	55	Salón de Sesiones del Instituto Electoral del Edo. de Colima	Colima	Salón de Sesiones del instituto Electoral del Edo. de colima	24	31
53 Interpretación y Argumentación Jurídica en Materia Electoral	82	Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM	México	Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM	54	28
54 "A 57 años del reconocimiento del derecho del voto a las mujeres en México: la cultura de las mujeres y sus liderazgos"	239	UEAM	México	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	102	137
55 Argumentar, qué, cómo, por qué y para qué.	398	Sala Regional Toluca	México	Hotel Quinta del Rey	243	155
56 Teoría de la prueba	36	IEEM	México	Instituto Electoral del Edo. de México	20	16
57 Diplomado en derecho electoral Michoacán	100	TEEM, IEEM	Michoacán	IEEM, TEEM	50	50
Total	2587				1082	1505

Fuente: Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral.

**Concentrado de actividades de capacitación jurisdiccional interna
(Noviembre de 2009 - octubre de 2010)**

CAPACITACIÓN JURISDICCIONAL INTERNA				
	NOMBRE	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Ciclo de Conferencias de Ética Judicial (Ética Judicial y Argumentación Jurídica y Epistemología en Ética Judicial)	26	13	13
2	Seminario sobre Ética Judicial Dr. Rodolfo Vigo	31	13	18
3	Curso "La Suspensión de los Derechos Políticos"	9	5	4
4	Curso de Argumentación e Interpretación Jurídica	68	34	34
5	Taller de Aplicación del Diagnóstico de Estructuras Argumentales en Sentencias y Guía sobre Argumentación Jurídica en Casos Judiciales	28	22	6
6	"El Transfuguismo"	18	6	12
7	Aplicación de Tratados Internacionales y Migración de Criterios	25	15	10
	Total	205	108	97

Fuente: Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral.

**Concentrado de actividades de capacitación administrativa
(noviembre de 2009 - octubre de 2010)**

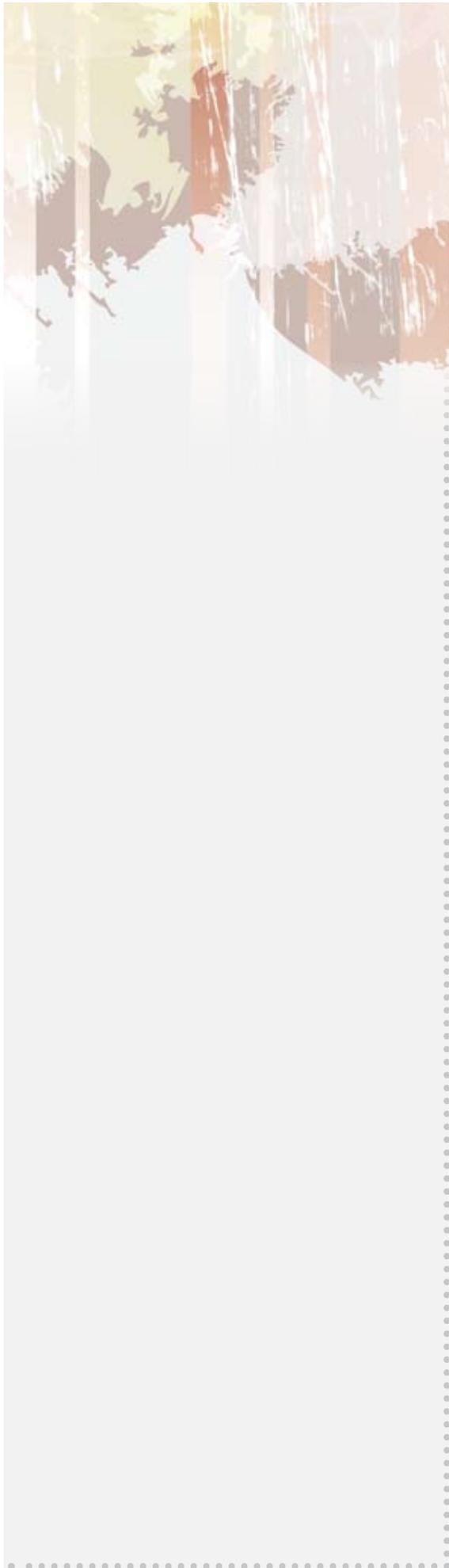
CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA				
	NOMBRE	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Curso-taller interno de Computación	27	12	15
2	Curso de Inglés	13	5	8
3	Curso "Actitudes y Motivación sin Engaños"	29	11	18
4	Programa institucional de reciclaje de papel de SRT	47	23	24
5	Curso Ética y Valores. El Camino a la Felicidad	21	9	12
6	Taller de Redacción en el Ámbito Electoral	31	16	15
	Total	168	76	92

Fuente: Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral.

Concentrado de eventos académicos especiales

EVENTOS ACADÉMICOS				
	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Observatorio Judicial Electoral 2009	146	71	75
2	Entrega del Premio del Concurso Regional de Tesis	12	7	5
3	Conferencia de Ética Judicial (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UAEM)	41	18	23
4	Taller entre Secretarios de Estudio y Cuenta y Proyectistas	9	5	4
5	Firma de Convenio General de Colaboración Académica	15	7	8
6	Presentación de libro "Dos siglos de constitucionalismo en México"	61	32	29
7	Conferencia "Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español"	50	25	25
	Total	334	165	169

Fuente: Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral.



V. Difusión y documentación de la actividad institucional

Esta línea de acción institucional tuvo como finalidad mantener la presencia de la Sala Regional Toluca en los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

En el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones comunicativas:

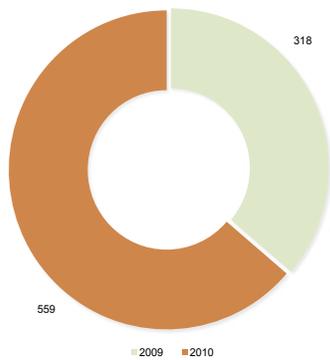
- Se impartieron dos talleres a periodistas de los Estados de México e Hidalgo, con un total de 136 asistentes.
- Se generaron 51 boletines de prensa: 25 de sesiones públicas y 26 de eventos académicos.
- Fueron publicadas 559 notas de prensa en distintos medios de comunicación. Esto representa un incremento de 241 respecto del periodo anterior. Cabe destacar que durante el periodo que se informa, el mayor número de notas se publicaron en prensa escrita.

Síntesis del número de notas

MEDIO	2009	2010
Prensa	110	276
Internet	113	206
TV	42	23
Radio	53	54
Total	318	559

Fuente: Coordinación Regional de Comunicación Social.

Notas Publicadas

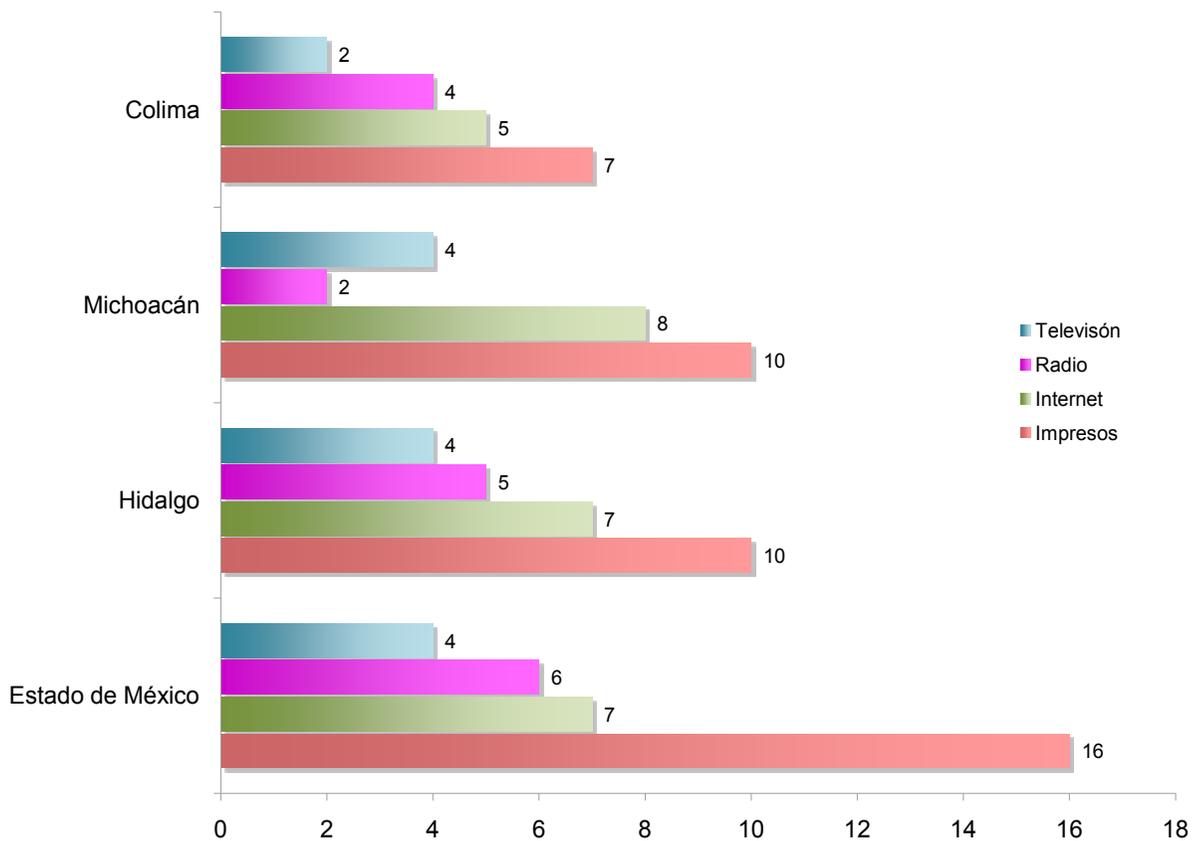


Fuente: Coordinación Regional de Comunicación Social.

Otra actividad destacada es la coordinación de la revista *Contexto Electoral*, en su edición número 6.

Se ha tratado de mantener una estrecha comunicación con diversos medios de la Circunscripción, que ha coadyuvado a la difusión de las actividades de la Sala. Gracias a esto se ha logrado tener una amplia cobertura de las actividades institucionales, jurisdiccionales y académicas en diversos medios de comunicación: televisión, radio, medios impresos y por supuesto, internet.

Medios de comunicación que dan cobertura a las actividades de la Sala Regional Toluca



Fuente: Coordinación Regional de Comunicación Social.

PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

PROGRAMA ANÁLISIS ELECTORAL TV

En la sociedad de la información, los medios de comunicación son el vehículo más idóneo para posicionar a una institución. Por ello, la Sala Regional Toluca realizó como un hecho inédito: una serie de 4 programas de televisión, producción realizada con el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México y transmitida por internet. Se abordaron los siguientes temas:

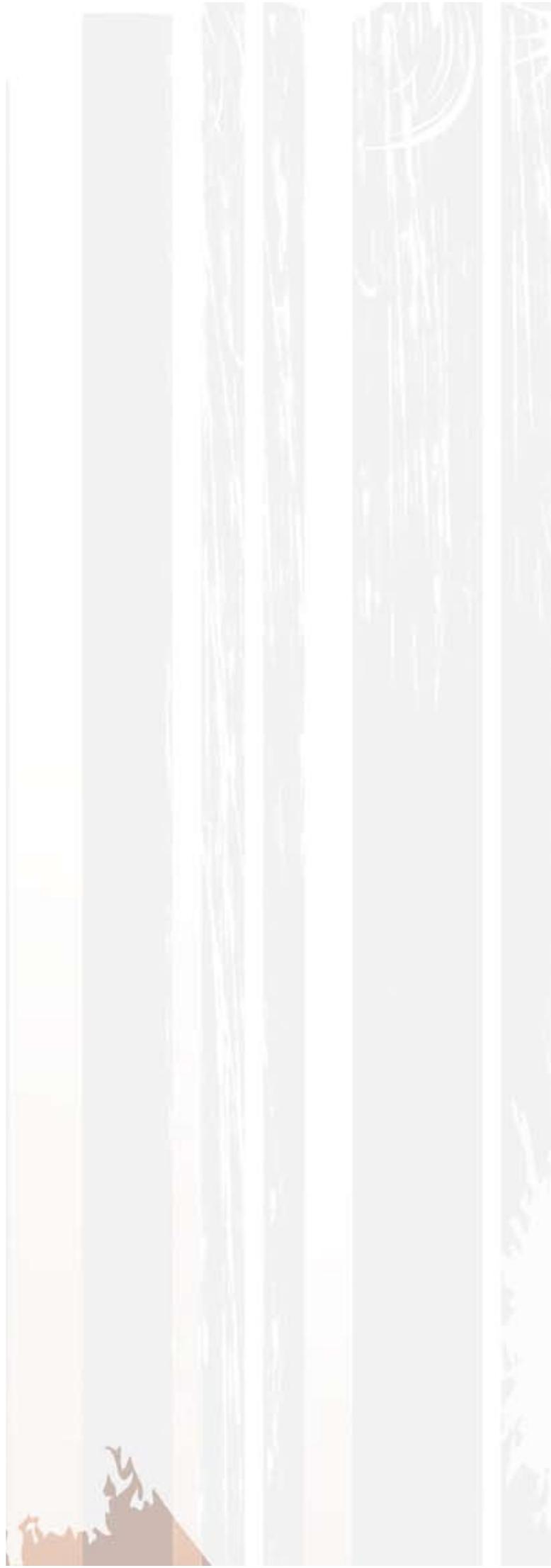
- Justicia Electoral y ciudadanos.
- Equidad de género; lo que falta por hacer.
- El Derecho electoral en el Bicentenario de la Independencia de México.
- Actividades del Tribunal Electoral del Estado de México.

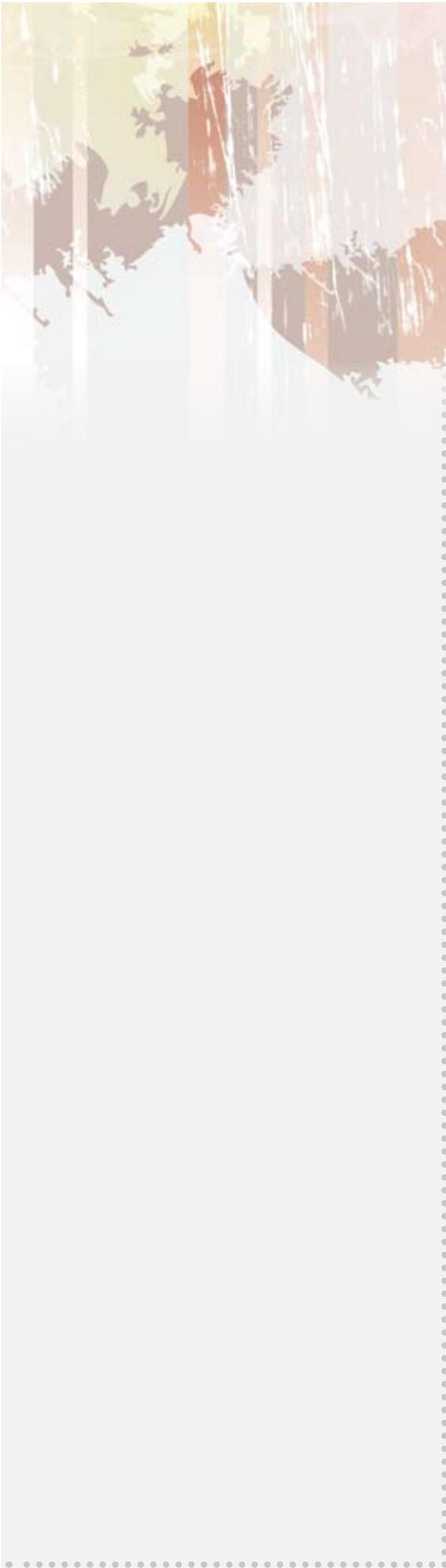


EMISIONES RADIOFÓNICAS

- Se llevaron a cabo 7 spots de radio para promocionar diversas actividades de la Sala Regional Toluca.
- Se realizaron 24 programas de radio, 8 programas más que en el periodo anterior. Las emisiones se realizaron a través de la radiodifusora de la Universidad Autónoma del Estado de México.







VI. Relaciones interinstitucionales

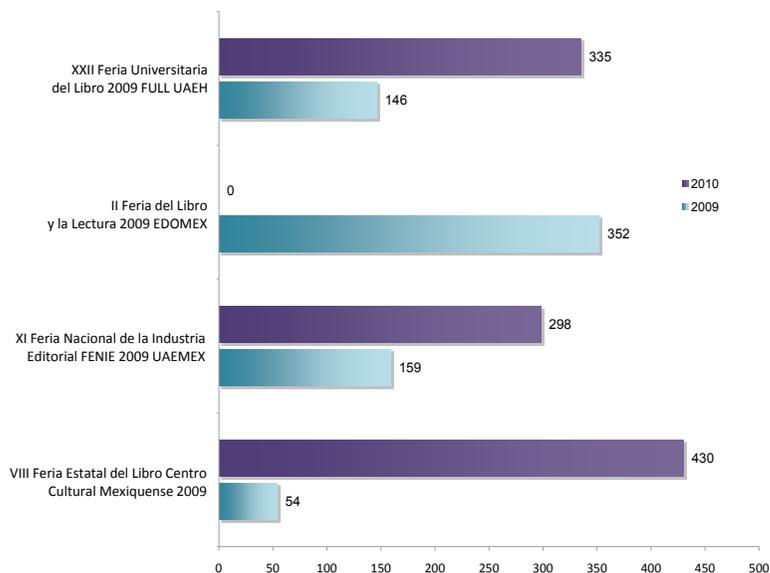
FERIAS DEL LIBRO

Una de las actividades fundamentales para conseguir el acercamiento con la ciudadanía es la participación en ferias del libro. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 4. En 2 de ellas se organizó además, un ciclo de conferencias sobre las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que fueron impartidas por funcionarios de la Sala Regional.

Las ferias del libro en las que se participó son:

- II Feria del Libro y la Lectura, del 9 al 15 de noviembre en Morelia, Michoacán. 352 personas visitaron el módulo de la Sala Regional.
- IX Feria Estatal del Libro “Centro Cultural Mexiquense”, organizada por el Instituto Cultural Mexiquense en sus instalaciones, de 14 al 18 de abril de 2010. Se proporcionó información a 430 visitantes.
- XIII Feria Universitaria del Libro, organizada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2010 en Pachuca, Hidalgo. Se proporcionó información a 335 personas y se impartieron 4 conferencias.
- II Feria Nacional de la Industria Editorial FENIE 2010, organizada por la Universidad Autónoma del Estado de México, en Toluca de Lerdo, del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2010. El módulo recibió la visita de 298 personas.

Ferias de libro



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.



CAMPAÑA ITINERANTE

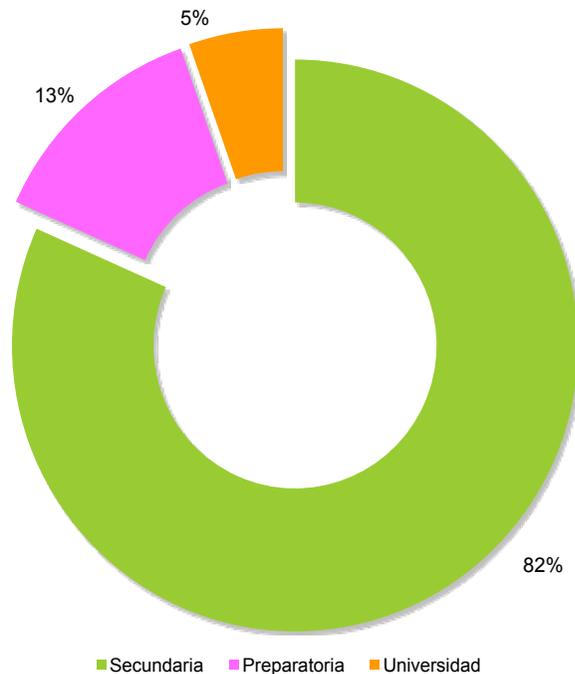
Una forma eficiente de fomentar el interés de la comunidad estudiantil por la justicia electoral, ha sido la campaña itinerante. 13 visitas durante el periodo, en las que los funcionarios de la Sala han estado cerca de más de 800 jóvenes, son testimonio de ello. Cabe mencionar que existe interés no sólo de esta Sala Regional, sino por parte de los directivos de las escuelas que se han visitado, por realizar visitas guiadas a las instalaciones del edificio Sede. Esto no ha sido posible debido a los trabajos de remodelación, pero se instrumentarán a partir del próximo año.



Concentrado de instituciones participantes en la Campaña Itinerante

No.	INSTITUCIÓN ACADÉMICA	ALUMNOS VISITADOS	FECHA
1	Colegio Vilaseca de Toluca	150	27/01/2010
2	Escuela Secundaria oficial No. 0868, Dr. Gustavo Baz Prada	34	4/03/2010
3	Escuela Secundaria oficial No. 0135, Lic. Juan Fernández Albarrán	137	8/03/2010
4	Centro de Estudios Superiores Atenea Palas S.C.	32	5/05/2010
5	Instituto Universitario Brima	30	11/05/2010
6	Centro de Estudios Superiores Atenea Palas S.C.	60	19/05/2010
7	Bachillerato de la Universidad del Valle de México, Campus Toluca	60	24/05/2010
8	Escuela Secundaria oficial no. 0483 "José María Morelos"	115	27/05/2010
9	Escuela Secundaria oficial no. 85 "Martín Chimaltecatl", turno matutino	40	24/06/2010
10	Universidad del Valle de Toluca	40	09/06/2010
11	Instituto Universitario del Estado de México	93	17/06/2010
12	Universidad del Valle de México Campus Toluca	22	23/06/2010
13	Colegio Mario Moreno	38	06/10/2010
Total de estudiantes		851	

Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.

Escolaridad de los alumnos visitados durante la Campaña Itinerante

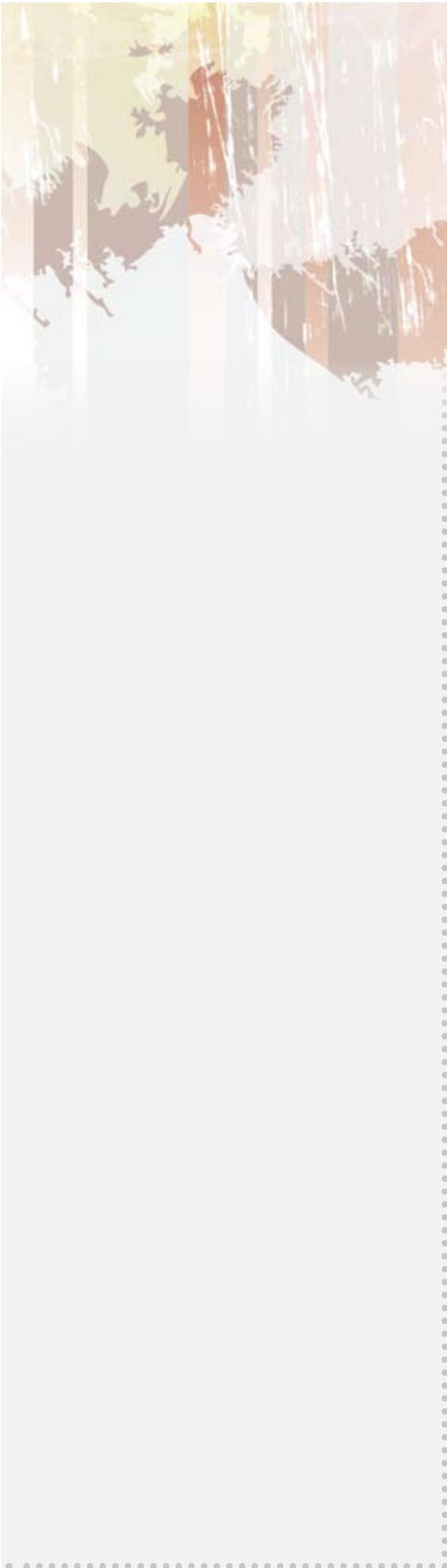
Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.

PRESENTACIONES DE LIBROS

Otra actividad adicional para el fomento a la cultura democrática, es la realización de presentaciones de libros que publica el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Destaca la presentación de las siguientes obras:

- *La inaplicación de normas electorales. Cuando las malas teorías conducen a malas decisiones.* Serie *Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral*, No. 20, del doctor. Juan Antonio Cruz Parceró, organizada con la Universidad Autónoma del Estado de México, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 7 de septiembre de 2010. Participó como comentarista la Magistrada Adriana M. Favela Herrera. Asistieron 110 personas.
- *Elecciones internas de dirigencia partidista. El caso de Acción Juvenil*, del doctor. Luis Octavio Vado Grajales. La presentación se realizó el 1 de octubre de 2010 en Pachuca, Hidalgo. Participó como comentarista el Magistrado Santiago Nieto Castillo y contó con la asistencia de 87 personas.





VII. Gobierno interno y transparencia

VISITADURÍA

Es importante destacar que en abril de 2010 se realizó la primera visita a la Sala Regional Toluca. El grupo de visitantes realizó una serie de observaciones en cuanto a los procedimientos administrativos. En agosto se realizó la segunda visita y, como consta en el acta respectiva, se dieron por atendidas las observaciones realizadas anteriormente, y en esta ocasión no hubo comentario adicional alguno.

TRANSPARENCIA

AGENDA ELECTRÓNICA DE LOS MAGISTRADOS

Las agendas de los magistrados que integran el Pleno de la Sala Regional Toluca son públicas y se dan a conocer a través de la red interna así como internet, con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda tener conocimiento sobre las actividades jurisdiccionales, académicas y administrativas desempeñadas.

Actividades mensuales registradas en la agenda de la Magistrada y los Magistrados

	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTAL
	2009						2010						
Magistrado Santiago Nieto Castillo	41	39	50	32	56	19	20	8	9	13	17	22	326
Magistrada Adriana M. Favela Herrera	34	13	31	44	51	50	42	44	47	55	48	45	517
Magistrado Carlos A. Morales Paulín	40	23	40	46	54	19	41	30	28	30	37	18	411

Fuente: agendas de los magistrados en el sitio web del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

COMISIONES INTERNACIONALES

Entre las comisiones oficiales de carácter internacional que fueron encomendadas a los magistrados de la Sala Regional Toluca durante el periodo que se informa, se mencionan:

Magistrada Adriana M. Favela Herrera:

- X Encuentro de Magistradas de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”, en Cartagena de Indias, Colombia, durante noviembre de 2009.
- Observadora Internacional a la segunda vuelta del proceso electoral presidencial en Bogotá, Colombia, en junio de 2010.

Magistrado Carlos A. Morales Paulín:

- Actividad cultural oficial en Montevideo, Uruguay.

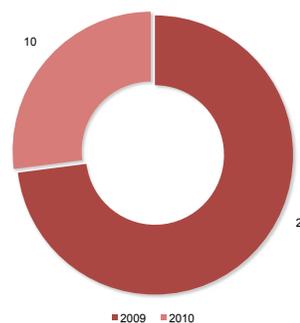
COMISIONES NACIONALES

De igual forma, los magistrados han atendido puntualmente las comisiones nacionales que se les han encomendado. El Magistrado Presidente Santiago Nieto Castillo atendió 11 comisiones; la Magistrada Adriana M. Favela Herrera, 16, y el Magistrado Carlos A. Morales Paulín, 3.

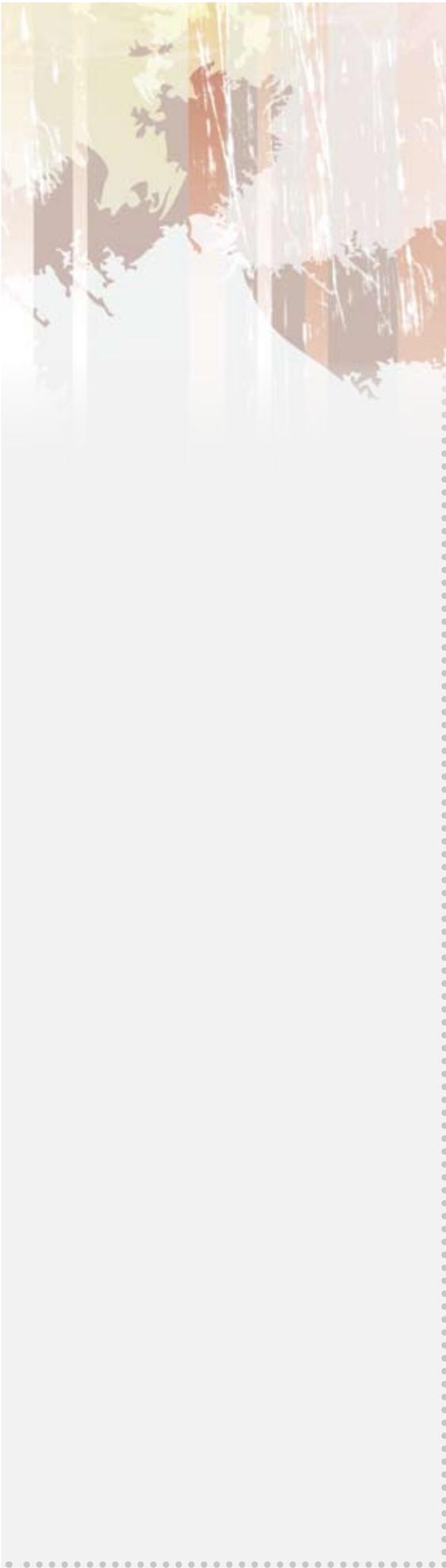
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

Del 1 de noviembre de 2009 al 29 de octubre de 2010, se recibieron 10 solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Enlace a la Sala Regional, a través del sistema INFOMEX, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

Solicitudes de información



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.



VIII. Administración del organismo y ámbito de control

INFRAESTRUCTURA

Para este año, contaremos con instalaciones dignas, 30% más amplias y con diseño arquitectónico acorde con la imagen institucional. Reflejan, en la combinación entre la fuerza de la cantera y la luz del cristal, el compromiso de todos los que trabajamos en esta institución, fuerte por fuera y transparente por dentro.

Se crearon espacios dignos para los 86 funcionarios públicos adscritos a la Sala Regional Toluca, lo cual permitirá crear un ambiente laboral agradable.

Entre las áreas de nueva creación destacan el sótano, la sala de choferes, el almacén de mantenimiento, mobiliario y limpieza. En planta baja, la sala de juntas para la Secretaría General de Acuerdos, el área de consulta e investigación para la Coordinación Regional de Investigación, Documentación y Transparencia, el taller para el área de Sistemas, bodegas y archivo para la Actuaría y la Oficina de partes, área de fotocopiado y estaciones de servicio para todo el personal.

En el primer piso, las salas de juntas para la Dirección de Enlace y la Delegación Administrativa, un área exclusiva para Archivo Jurisdiccional, procesos técnicos, recepción documental y área de consulta. Para el área de Capacitación se creó un Aula y el Salón de usos múltiples, un área privada para los expositores, salas de espera y una nueva recepción, así como áreas comunes de fotocopiado y archivo.

En el segundo piso se cuenta con oficinas para los asesores de magistrados, áreas de archivo para las tres ponencias así como una sala de magistrados, áreas de archivo, fotocopiado y estaciones de servicio. El estacionamiento se ha acondicionado para albergar hasta 79 vehículos.

Es importante mencionar que a la fecha no concluyen los trabajos de planta baja y sótano, por lo que se sumarán unos días a los 12 meses que lleva en curso la remodelación.



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Durante los meses de noviembre de 2009 a octubre de 2010, se han realizado 17 reembolsos del fondo fijo asignado a la Delegación Administrativa, a través de la cuenta de cheques asignada a la Sala Regional, cumpliendo en todo momento con los “Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes”.

Se atendieron 249 solicitudes de recursos financieros, referentes al pago de los servicios proporcionados a esta Sala Regional, así como adquisiciones y/o servicios a través de pedidos y órdenes de servicio.

Se gestionaron un total de 251 solicitudes de viáticos para los servidores públicos que por razones de servicio tuvieron que salir a ciudades y municipios que integran la V Circunscripción, con el propósito de cumplir con sus funciones inherentes al cargo, apoyándolos para su comprobación respectiva y en el reintegro de los viáticos no ejercidos, cuidando en ambos casos los plazos establecidos por la Sala Superior.

RECURSOS MATERIALES

Con relación a las requisiciones de suministro de artículos de papelería y útiles de escritorio, se atendieron 516 solicitudes de las diferentes áreas que integran esta Sala Regional, permitiendo que cada funcionario público cuente con lo mínimo indispensable para el desarrollo de sus funciones.

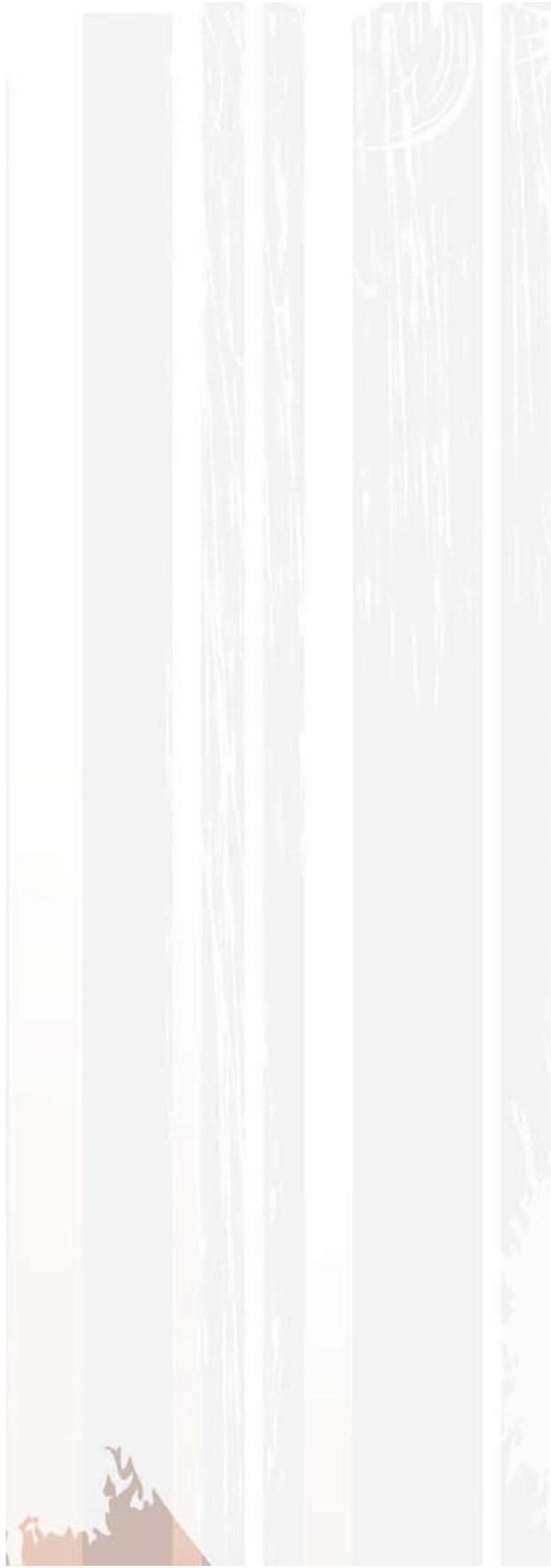
Durante el periodo comprendido de noviembre de 2009 a octubre de 2010, se han atendido 85 requisiciones de suministros por montos menores a \$250,000.00, esto en función de las necesidades de la Sala Regional, mediante adjudicaciones directas, en 19 pedidos y 66 órdenes de servicio.

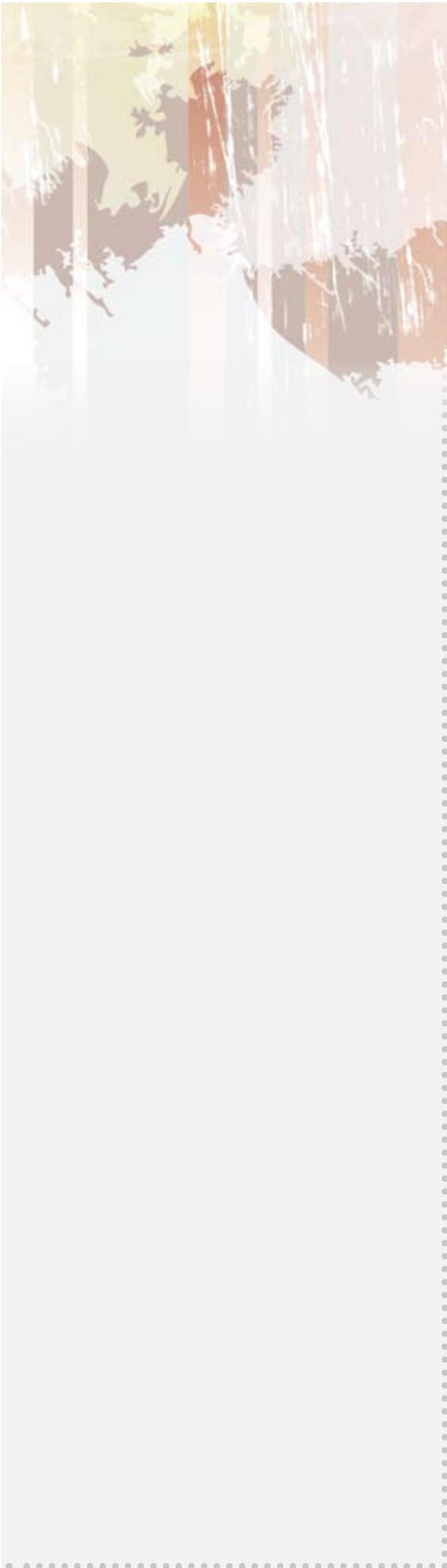
SERVICIO MÉDICO

Se brindaron más de 700 atenciones de salud, lo que quiere decir que el total del personal de la Sala acudió alrededor de 7.5 ocasiones al servicio en un año en busca de alguna solución, apoyo o consejo de salud. Sólo 4 casos fueron remitidos a un servicio de urgencias u hospitalario y 7 con el especialista.

- Además, se realizaron actividades de medicina preventiva y detección de riesgos en temas como influenza AH1N1, influenza estacional, síndrome metabólico y detección oportuna de cáncer mamario, pausa para la salud y toma de presión arterial. También se ha incluido en el boletín interno *Exprésate* temas como: colesterol y triglicéridos, en pie de lucha contra la celulitis, estrés laboral, hipertrofia prostática benigna, neurosis, osteoporosis e insomnio.







IX. Retos institucionales

Para el año 2011 la Sala Regional Toluca plantea como retos:

- Jurisprudencia. Presentar a consideración del Pleno y a través de la Sala Superior las propuestas de tesis jurisprudencia emanadas de los asuntos de los que ha conocido esta Sala Regional desde el año 2008.
- Visión estratégica institucional. Vincular de manera más estrecha las actividades y proyectos del PAT 2011 con el Plan Estratégico Institucional en las líneas de fortalecer la función jurisdiccional, consolidar la confianza ciudadana y asegurar la calidad de los procesos sustantivos y de apoyo.
- Evolucionar en la medición administrativa interna. Transitar del enfoque de cumplimiento de programas y actividades, al de lograr resultados. Lo anterior implica que la administración de recursos debe poner énfasis en la gestión de resultados, con indicadores de gestión de calidad y no sólo cuantitativos.
- Revisión administrativa. Revisar los procedimientos administrativos internos de la Sala, para proponer ajustes o, incluso, una reestructuración para mejorar los resultados y el servicio.
- Lenguaje ciudadano. Ampliar el número de documentos en los que se utiliza un lenguaje ciudadano para la vinculación con la sociedad. Actualmente se desarro-

llan en los boletines de prensa, pero debe ampliarse a las sentencias y en los procesos de capacitación.

- Instrumentar la norma NMXCC-9001-IMNC-2008 con la finalidad de que los procesos que se desarrollan en la Secretaría General de Acuerdos queden certificados. Lo mismo que los procesos de capacitación y transparencia.
- Capacitación. Evolucionar a una capacitación orientada a la práctica. De poco sirven las construcciones teóricas o políticas si no se enseña a proyectar una sentencia. Por ello, el próximo año se trabajará en la elaboración de manuales de los medios de impugnación electorales en su vertiente de Sala Regional, así como en la capacitación con copias de expedientes reales para los tribunales electorales locales de la Circunscripción.
- Pueblos indígenas. Terminar la investigación con el PNUD y continuar con la capacitación a los pueblos indígenas.
- Género. Aplicar los resultados del diagnóstico de género de la Sala Regional Toluca, particularmente para sensibilizar ambos géneros en el tema; establecer una oficina interna encargada de dar seguimiento a las recomendaciones del propio diagnóstico, en la Dirección de Enlace.
- Red Nacional de Argumentación. Continuar con la difusión de los resultados de la red, a través del portal de internet y ampliar la base de sentencias sujetas de revisión.

Esta obra se imprimió en noviembre de 2010
en la Coordinación de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Carlota Armero 5000, Col. CTM Culhuacán
Del. Coyoacán, México, DF, 04480

Su tiraje fue de 50 ejemplares.